BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.753 — AÑO XCIII — A 0,03

Buenos Aires, martes 3 de setiembre de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Modifícase al artículo 2º del Decreto número 1.535|85.

DECRETO
Nº 1.645
Bs. As., 29|8|85

VISTO el Decreto Nº 1.535 del 16 de agosto de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada medida se constituyó el Consejo Nacional de Desarrollo, como órgano del Poder Ejecutivo Nacional, dependiente de la Presidencia de la Nación, a fin de que actúe como cuerpo permanente de coordinación entre el proceso de formulación, ejecución y evaluación de la planificación del desarrollo.

Que por Decreto Nº 1.356|85 se creó también en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Promoción del Crecimiento, cuyas funciones guardan estrecha y directa vinculación con el cometido asignado al Consejo Nacional de Desarrollo.

Que, frente a tal circunstancia es conveniente incorporar al titular de la mencionada Secretaría entre los miembros integrantes del aludido Consejo Nacional.

Que, al mismo tiempo, resulta oportuno establecer con precisión, atento las misiones que se les asignaran, las Subsecretarías del Ministerio del Interior que deben integrar el referido Consejo Nacional, incorporándose, además, otros miembros que lleven la representación de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Que la medida programada encuentra amparo en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del primer párrafo del artículo 2º del Decreto Nº 1.535|85 por el siguiente:

"Artículo 2º — El Consejo Nacional de Desarrollo estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y con carácter de Consejeros, todos los Secretarios Ministeriales, el Secretario de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación y los siguientes Subsecretarios: del Interior y de Asuntos Técnico-Económicos del Ministerio del Interior y General y de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

DEUDA PUBLICA INTERNA

Autorízase la cancelación de créditos otorgados por entidades financieras a determinados entes públicos que se hallan comprendidos en la Ley Nº 22.749.

DECRETO
Nº 1.624
Bs. As., 29|8|85

VISTO el Expediente Nº 25.005|85 del Registro de la Secretaría de Comercio Interior y el artículo 1º de la Ley Nº 22.749 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a emitir un título de la deuda pública denominado "Bono Nacional de Consolidación de Deudas" y el Decreto Nº 1.284 del 26 de mayo de 1983 por el cual se emite el citado Bono, y


19850903

SUMARIO

CONSIDERANDO:

Que el título mencionado tiene por objeto cancelar los créditos del sistema financiero internacional otorgados a los Gobiernos Provinciales, Municipales, organismos descentralizados, empresas, sociedades y otros entes estatales cualquiera sea su naturaleza jurídica, y que no se encuentren comprendidos en el régimen de entidades financieras.

Que la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto Provincial Nº 8.121 del 14 de diciembre de 1984 y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires mediante Decreto Municipal Nº 8.569 del 21 de diciembre de 1984 han absorbido endeudamientos por capital por la suma de australes dos millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro con treinta y siete centavos (₳ 2.574.954,37) y australes un millón ochocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco con quinientos sesenta y cinco milésimos (₳ 1.838.865,565) respectivamente, que serán cancelados con dicho título.

Que los créditos a cancelar deberán ser aquellos que, a su vez, estén afectados por las entidades financieras a préstamos recibidos del Banco Central de la República Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a cancelar, con fecha valor al 1º de noviembre de 1984, a los entes públicos y por hasta los montos consignados en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente decreto, los créditos otorgados por las entidades financieras también indicadas en tales planillas que se hallan comprendidos en el artículo 1º de la Ley número 22.749.

Art. 2º — El Banco Central de la República Argentina tomará la intervención que le compete en los términos del artículo 4º, del Decreto Nº 1.264, del 26 de mayo de 1983, a cuyo efecto queda autorizado para cancelar por hasta iguales montos los préstamos concedidos a las entidades financieras involucradas, a los cuales se hallan afectados aquellos créditos.

Art. 3º — Los importes aplicados a la cancelación de las deudas de los entes comprendidos en los Anexos I y II del presente decreto, serán considerados como aportes no reintegrables a dichos entes.

Art. 4º — La Secretaría de Hacienda, el Banco Central de la República Argentina, las entidades financieras y los entes públicos no financieros comprendidos en el artículo 1º quedan autorizados para realizar las operaciones contables pertinentes, con la intervención de los organismos de registración y control que correspondan.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Economía a dictar las normas reglamentarias del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

BONO NACIONAL DE CONSOLIDACION DE DEUDAS

Operaciones canceladas

Ente: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Entidad financiera	Monto (en ₳)
Banco de la Provincia de Buenos Aires	270.298,14
Banco de la Provincia de Río Negro ..	2.172.650,00
Banco de la Nación Argentina	76.782,66
Banco de la Ciudad de Buenos Aires ..	55.223,56
TOTAL	2.574.954,37

ANEXO II

BONO NACIONAL DE CONSOLIDACION DE DEUDAS

Operaciones canceladas

Ente: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Entidad financiera	Monto (en ₳)
Banco de la Ciudad de Buenos Aires ..	1.838.865,56
TOTAL	1.838.865,56

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 9.

DECRETO
Nº 1.654
Bs. As., 29|8|85

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 9, al señor doctor Ismael Carlos Gutiérrez Pechemiel (Mat. Nro. 4.210.189).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Desígnase Administrador General.

DECRETO
Nº 1.657
Bs. As., 29|8|85

VISTO el Expediente letra S.C., número 9729, año 1985, del registro de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el cual se propone la designación del señor Dn. José Alberto Guerra en el cargo de Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de vital importancia proveer a la cobertura del mismo en virtud de las tareas que competen a ese cargo en la citada empresa.

Que la medida que se propicia encuadra en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al señor Dn. José Alberto Guerra (L. E. Nº 4.030.791).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini

JUSTICIA

Nombramientos.

DECRETO
Nº 1.651
Bs. As., 29|8|85

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Martín Luis Bosch (Mat. Nº 8.519.590), Juzgado Nº 1 y Javier Enrique Fernández Moores (D.N.I. Nº 11.802.222), Juzgado Nº 18.

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, al señor doctor Eduardo Osvaldo Albano (Mat. Nº 4.516.430), Juzgado Letra "M".

Art. 3º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, al señor doctor Luis Jorge Cevasco (D.N.I. Nº 8.536.169), Juzgado Nº 12.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.652
Bs. As., 29|8|85

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, a los señores doctores Hugo Molteni (Mat. Número 4.548.738), Sala "B" y Mario César Russomanno (Mat. Nº 4.463.742), Sala "D".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

INVERSIONES EXTRANJERAS

Regúlanse y oriéntanse aquellas, que se realicen con el objeto de importar, comercializar y producir bienes y servicios informáticos, de telecomunicaciones y electrónicos.

DECRETO
Nº 1.622
Bs. As., 29|8|85.

VISTO lo estatuido por el Artículo 4º, in fine, de la Ley Nº 21.382 (T. O. 1980) y,

CONSIDERANDO:

Que el logro de una autonomía tecnológica y el desarrollo de la informática, las telecomunicaciones y la electrónica constituyen objetivos estratégicos y condición para el ejercicio de la soberanía nacional en lo político y económico.

Que de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Informática (Decreto Nº 621|84) es necesario regular y orientar las inversiones extranjeras en dichos sectores.

Que las inversiones extranjeras deben ser encauzadas conforme con el principio de complementariedad respecto del capital nacional, hacia aquellas áreas que no pueden ser atendidas por capitales nacionales, por razones tecnológicas o empresariales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — En ejercicio de las facultades delegadas por el Artículo 4º, inciso 1) in fine de la Ley Nº 21.382 (T. O. 1980), se establece que las inversiones extranjeras que se realicen con el objeto de importar, comercializar y producir bienes y servicios informáticos, de telecomunicaciones y electrónicos, requerirán la aprobación previa establecida en el Artículo 4º de la mencionada Ley.

Art. 2º — Las decisiones relativas a las inversiones aludidas en este Decreto serán adoptadas con la intervención previa de la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía y la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Manuel Sadosky

SERVICIO EXTERIOR

Reincorporación de un funcionario al Cuerpo Permanente Activo.

DECRETO
Nº 1.640
Bs. As., 29|8|85

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, en su Sesión de fecha 14 de agosto de 1985, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 23.053 y el Decreto Nº 1.544 del 21 de mayo de 1984.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Téngase por reincorporado al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, conforme al artículo 1º de la Ley 23.053, en la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al señor D. Héctor David Améndola (M. número 4.338.526).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Promoción de un funcionario.

DECRETO
Nº 1.641
Bs. As., 29|8|85

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 14 de agosto de 1985; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General D. Juan José Arias Uriburu (M. 7.210.763).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

COMISIONES

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente de la Secretaría General de la Comisión Nacional de Vigilancia.

DECRETO
Nº 1.642
Bs. As., 29|8|85

VISTO la Ley Nº 22.591, modificada por su similar Nº 22.820, por cuyo artículo 5º se creó la Comisión Nacional de Vigilancia como órgano de aplicación de dichas leyes, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 825|84 se designó Secretario General de la mencionada Comisión Nacional al entonces Director General de Asuntos Legales —hoy Director General de Asuntos Legales y Técnicos— de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Doctor Elías Federico Aníbal Fernández de la Puente

Que el citado funcionario por razones de salud, se encuentra transitoriamente imposibilitado de desempeñar tales funciones por lo que corresponde adoptar la medida que solucione ese problema.

Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para resolver sobre el particular en mérito a la atribución conferida por el artículo 6º bis de la Ley Nº 22.591, incorporado por la de Nº 22.820.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente de la Secretaría General de

la Comisión Nacional de Vigilancia, creada por la Ley Nº 22.591, el Licenciado D. Hugo Daniel Krajnc (D.N.I. Nº 10.743.552), Asesor Técnico de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (Subsecretaría Legal y Técnica), sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Cabo Verde.

DECRETO
Nº 1.634
Bs. As., 29/8/85

VISTO el Decreto Nº 1169 del 24 de junio de 1985, por el que se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Senegal, al señor D. Mario Eduardo Corcuera Ibáñez, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Cabo Verde concedió el placet de estilo para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Senegal, D. Mario Eduardo Corcuera Ibáñez, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter en la República de Cabo Verde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Confirmación de funcionarios.

DECRETO
Nº 1.635
Bs. As., 29/8/85

VISTO los Acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 14 de agosto de 1985, y

Atento a razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario: D. Roberto Héctor Tiscornia (M. 4.218.594) y D. Andrés Gabriel Ceustermans (M. 4.011.381); en la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase: D. Héctor Rubén Mendizabal Nogues (M. 1.912.237) D. Alberto Saravia (M. 1.128.897), D. José Issac García Ghirelli (M. 4.107.338), D. José María Pico (M. 1.728.970), D. Jorge Carlos Alfonzo (M. 4.006.216), D. Ricardo Alberto Ramayon (M. 4.049.044), D. Marcelino Chuburu Lastra (M. 1.'36.367), D. Fernando Enrique Petrella (M. 4.270.405) y D. Omar Ricardo del Azar Suaya (M. 1.676.945); en la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase: D. Luis Julio Pérez Gablido (M. 0.437.089), D. Alejandro Vicente Caride (M. 1.734.768), D. Edgardo Enrique Flores (M. 4.063.624), D. Raúl Alfredo Estrada Oyuela (M. 4.273.771) D. Jorge Hugo Herrera Vegas (M. 4.357.967), D. Melchor Ernesto Patricio Echague (M. 4.226.968), D. Arturo Augusto Iglesias Echegaray (M. 1.143.496) y D. Fernán Marsiní Ezcurra (M. 4.378.943).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 1.633
Bs. As., 29/8/85

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional; y

Atento a razones de servicio.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República ante la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Edgardo Enrique Flores.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Convalídase una designación.

DECRETO
Nº 1.636
Bs. As., 29/8/85

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 14 de agosto de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3347 del 11 de octubre de 1984, se nombró en Comisión al Doctor D. Carlos Manuel Muñiz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los términos del artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Que con el Acuerdo prestado se ha cumplimentado el trámite que estipula el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Téngase por nombrado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Carlos Manuel Muñiz (M. 3.240.679), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Convalídase la designación del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Manuel Muñiz, como Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto, se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta mediante la cual se acuerda una condecoración al Presidente de la República Italiana.

DECRETO
Nº 1.630
Bs. As., 29/8/85

VISTO lo establecido por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el que se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al Excelentísimo señor Presidente de la República Italiana, D. Sandro Pertini, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 2 de marzo de 1985, mediante la cual se acuerda el Collar de la "Orden del Libertador San Martín" al Excelentísimo señor Presidente de la República Italiana, D. Sandro Pertini.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín", aprobada por el Decreto Nro. 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo.

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta mediante la cual se acuerda una condecoración al Presidente de la República del Perú.

DECRETO
Nº 1.631
Bs. As., 29/8/85

VISTO lo establecido por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el cual se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, D. Fernando Belaúnde Terry, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 3 de junio de 1985, mediante la cual se acuerda el Collar de la "Orden del Libertador San Martín" al Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, D. Fernando Belaúnde Terry.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín" aprobada por el Decreto Nro. 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo.

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta mediante la cual se acuerda una condecoración al Presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

DECRETO
Nº 1.632
Bs. As., 29/8/85

VISTO lo establecido por el Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el que se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al Excelentísimo señor Presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, D. Radovan Vlajovic, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 24 de junio de 1985, mediante la cual se acuerda el Collar de la "Orden del Libertador San Martín" al Excelentísimo señor Presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, D. Radovan Vlajovic.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín" aprobada por el Decreto Nº 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
Dante Caputo.

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta mediante la cual se acuerda una condecoración al Presidente de la República Federal de Alemania.

DECRETO
Nº 1.629
Bs. As., 29/8/85

VISTO lo establecido por el Decreto-Ley 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el que se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al Excelentísimo señor Presidente de la República Federal de Alemania, D. Richard Von Weizsaeker, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto-Ley 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificalo por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 28 de junio de 1985, mediante la cual se acuerda el Collar de la "Orden del Libertador San Martín" al Excelentísimo señor Presidente de la República Federal de Alemania, D. Richard Von Weizsaeker.

Art. 2º — Extiéndase la Carta Autógrafa de estilo, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 12 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín" aprobada por el Decreto Nº 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 1.625
Bs. As., 29/8/85

VISTO el Expediente Nº 50.482/85, del registro de la ex-Secretaría de Recursos Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de asegurar la eficiente continuidad de los servicios es procedente la cobertura del cargo de Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

Que teniendo en cuenta que el Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero debe concurrir dentro del marco de la Ley Nº 21.673, a las políticas formuladas por la Secretaría del Area conducentes a una racional realización económica del recurso en todas sus etapas, es conveniente cubrir ese cargo con un economista con especialización universitaria en ciencias del mar.

Que el señor Ministro de Economía aconseja proveer de conformidad.

Que el presente acto administrativo se realiza de conformidad con lo establecido por el Artículo 4º de la Ley Nº 21.673.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, al Dr. D. Antonio Emilio Malaret (M. I. Nº 0.432.973), quien para el ejercicio de sus funciones gozará de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 21.673.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Lucio G. Reca

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.332/83 formulada por la firma Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

DECRETO
Nº 1.623
Bs. As., 28/8/85

VISTO el expediente S.I. número 29.564/75 corresponde 60, por el que la firma Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto número 2332 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto número 1238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876, con referencia a la ampliación de una planta industrial destinada a la fabricación de tejidos de punto con instalación de maquinaria para el retorcido y rizado de hilados de fibras sintéticas, maquinaria para elaborar tejidos de punto rectilíneos de urdimbre, (de fibras sintéticas y naturales) (Ketten y Raschell) elaborando tanto hilados propios como de terceros, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 15 del Decreto número 2332/83 y ha sido efectuada de conformidad con el mecanismo establecido por la Resolución ex SIM Nº 194 de fecha 2 de noviembre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria, no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria, de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2332/83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha emitido el dictamen previsto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen de promoción regional establecido por el Decreto número 2332/83, formulada por la firma Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, para la ampliación de la planta industrial comprendida en el Decreto número 181 del 4 de febrero de 1981, exclusivamente para la tercera etapa.

Art. 2º — La firma Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2332/83 establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1 y 2; artículo 6º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones establecidas en los apartados 4 y 5— y artículo 8º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refieren el artículo 5º, inciso a) y el artículo 6º, inciso b) del Decreto número 2332/83, se aplicarán de conformidad con la escala establecida en el artículo 9º inciso a) de dicha norma, deduciendo a partir del primer año de goce de beneficios los que ya hubiese hecho uso la firma de acuerdo con la promoción que le fuera acordada por el Decreto número 181/81.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios otorgados por el Decreto número 181/81 para la tercera etapa del proyecto, en cuanto no hayan sido expresamente modificados, extendidos y/o adicionados por el presente acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en el Decreto número 181/81 para la tercera etapa del proyecto quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda el presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

AYUDA ALIMENTARIA AL EXTERIOR

Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a adquirir trigo para cumplir con compromisos exisetnes del Convenio de Ayuda Alimentaria para el año 1984.

DECRETO
Nº 1.638
Bs. As., 29/8/85

VISTO la necesidad de atender lo dispuesto en el artículo III del Convenio de Ayuda Alimentaria de 1980, instrumento incluido en el Convenio Internacional del Trigo de 1971, prorrogado también en 1980 y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra prorrogado el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al año 1984 de conformidad a lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Contabilidad.

Que atento a los compromisos contraídos por la República Argentina como parte del citado Convenio, se hace necesario una ampliación de la partida presupuestaria pertinente para el año 1984, a los efectos de cumplimentar el saldo de las aportaciones de cereales según el Convenio de Ayuda Alimentaria.

Que con tal motivo se ha realizado un reajuste en la partida correspondiente del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente que alcanza a la suma de Australes setecientos cuarenta y cinco mil (₳ 745.000) para Ayuda Alimentaria.

Que corresponde autorizar la compra de cereales por la suma mencionada, que al precio estimado por la Junta Nacional de Granos permitirá adquirir la cantidad aproximada de doce mil (12.000) toneladas de trigo con con la cual se cubriría parte de los compromisos existentes del Convenio de Ayuda Alimentaria para el año 1984.

Que el ajuste de referencia está amparado en las disposiciones de los artículos 10 y 12 de la Ley Nº 23.110, vigente en la actualidad en función de lo establecido por el artículo 13 anteriormente mencionado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a adquirir doce mil (12.000) toneladas de trigo o su equivalente en otros cereales o sus productos derivados adecuados para el consumo humano, a la Junta Nacional de Granos y entregarlas a los Gobiernos que oportunamente se acuerde, mediante el otorgamiento de créditos extraordinarios no reembolsables en cumplimiento de compromisos contraídos por la República Argentina en el marco del Convenio de Ayuda Alimentaria de 1980.

Art. 2º — Autorízase la transferencia a la Junta Nacional de Granos de la totalidad del reajuste acordado, atento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad que ha prorrogado para el año 1985 el Presupuesto General de la Administración Nacional del ejercicio de 1984 y que asciende a la suma de Australes setecientos cuarenta y cinco mil (₳ 745.000) a efectos de poder hacer frente parcialmente a los compromisos de Ayuda Alimentaria.

Art. 3º — Los embarques correspondientes a estas donaciones quedan exentos del pago de Derechos y Gravámenes que tribute la exportación.

Art. 4º — La Junta Nacional de Granos entregará por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —en la oportunidad que éste lo requiera y al destinatario por él indicado— la cantidad de doce mil (12.000) toneladas de trigo aproximadamente o su equivalente en los cereales o los productos de los mismos indicados en el Artículo 1º, puesto FOB en puertos argentinos, al precio internacional de aproximadamente Australes sesenta y dos (₳ 62) la tonelada de trigo, lo que asciende a un total aproximado de Australes setecientos cuarenta y cinco mil (₳ 745.000). La cantidad total podrá ser fraccionada en entregas parciales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

SERVICIO EXTERIOR

Incorpórase al régimen previsto por el Decreto Nº 1.052/78 a los Emiratos Arabes Unidos.

DECRETO
Nº 1.639
Bs. As., 29/8/85

VISTO el expediente Nº 2.019/85 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones la Embajada de la República ante los Emiratos Arabes Unidos solicita que ese país sea incluido en el régimen previsto por el Decreto Nº 1.052 del 12 de mayo de 1978.

Que se ha observado en los Emiratos Arabes Unidos la exigencia por parte de los propietarios de inmuebles del pago anticipado de uno (1) o dos (2) años del monto de la locación de los mismos, lo que unido al elevado costo comparativo con las retribuciones que se liquidan, crea al personal destacado en la Embajada de la República en ese país una situación de singular gravedad y de acuerdo a sus alcances puede llegar a impedir su permanencia en ese destino.

Que, para solucionar el problema que plantean las circunstancias expuestas corresponde autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como así también a los distintos organismos del Estado que deban destacar representantes con carácter permanente en los Emiratos Arabes Unidos, a anticipar las sumas necesarias para atender el pago de las anualidades que se les requiera en concepto de alquiler de vivienda.

Que procede por lo tanto incluir al personal del Servicio Exterior de la Nación y sus respectivas familias, que se desempeñan en las representaciones permanentes de la República ante los Emiratos Arabes Unidos en los alcances del Decreto Nº 1.052 del 12 de mayo de 1978.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al régimen establecido por el Decreto Nº 1.052 del 12 de mayo de 1978 a los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación y al personal cuyas retribuciones se afectan al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto cuando los mismos presten servicios en representaciones permanentes de la República ante los Emiratos Arabes Unidos, que en razón de sus funciones específicas deba desempeñarse con carácter permanente en el citado país.

Art. 2º — El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará a la partida: 1.50-85—001—0.307—1—12—1223—235 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y, en su caso, a la similar de cada uno de los Organismos del Estado Nacional contemplados en el artículo precedente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Autorízase a la misma, a convocar a un Oficial Jefe.

DECRETO
Nº 1.647
Bs. As., 29/8/85

VISTO el Expediente Nº 463-01-000740/85 del registro de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones el señor Subjefe a cargo de la Jefatura de la citada Institución propicia el llamado a prestar servicio voluntario del Subcomisario (R) Juan José Gadea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Nº 21.965 y a tenor de lo establecido por el artículo 452 inciso b) del Decreto Nº 1.866 de fecha 26 de julio de 1983, reglamentario de la ley antes mencionada.

Que del análisis de estos actuados surge que el nombrado no reúne los requisitos exigidos por el artículo 478 inciso b) del Decreto Nº 1.866/83 antes citado, razón por la cual correspondería "prima facie" no hacer lugar a la solicitud formulada por la Repartición Policial.

Que si bien dicha norma exige veinticinco (25) años de antigüedad general y veinte (20) años de servicios policiales, la misma aparece parcialmente incumplida, pues el causante satisface el segundo requisito.

Que, por otra parte, a juicio de esta instancia, se trata de un recaudo que puede ser entendido como oponible al administrado pero no a la Administración, toda vez que media de parte de ésta manifiesto interés por efectivizar el llamado.

Que el marcado interés institucional en convocar al Subcomisario (R) Gadea, se fundamenta en el hecho de poder contar con los servicios de quien, por su condición de Oficial Jefe, posee una invalorable capacitación y experiencia, circunstancia ésta que coadyuvaría real y eficientemente en el cumplimiento de las tareas policiales.

Que el criterio expuesto en los considerandos que anteceden encuentra sustento y aval en la opinión emitida a ese respecto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina a fojas 7.

Que teniendo en cuenta lo reseñado y de conformidad con lo dictaminado a fojas 8 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, resulta procedente dictar un decreto de excepción que permita concretar favorablemente la petición formulada por el señor Subjefe a cargo de la Jefatura Policial.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, con carácter de excepción, a la Policía Federal Argentina para llamar a prestar servicio voluntario al Subcomisario (R) Juan José Gadea (M.I. Nº 5.664.836), por el tiempo que se considere necesario, quien quedará sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.965.

Art. 2º — Determínase como remuneración mensual la prevista por el artículo 456 inciso b) del Decreto Nº 1.866 de fecha 26 de julio de 1983.

Art. 3º — Las erogaciones que origine el cumplimiento del presente decreto, serán atendidas con cargo a los créditos asignados en el presupuesto de la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior - Programa 012 - Policía Federal Argentina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Autorízase a la misma, para llamar a prestar servicio voluntario a un funcionario policial.

DECRETO
Nº 1.646
Bs. As., 29/8/85

VISTO el Expediente Nº 463-01-000739/85 del registro de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Subjefe a cargo de la Jefatura de la citada Institución propicia el llamado a prestar servicio voluntario del Principal (R) Carlos Roberto Sibillino, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Nº 21.965 y a tenor de lo establecido por el artículo 452, inciso b) del Decreto Nº 1.866 de fecha 26 de julio de 1983, reglamentario de la Ley antes mencionada.

Que del análisis de estas actuaciones surge que el nombrado no reúne los requisitos exigidos por el artículo 478, inciso b) del Decreto Nº 1.866/83 antes citado, veinticinco (25) años de antigüedad general y veinte (20) años

de servicios policiales, razón por la cual correspondería "prima facie" no hacer lugar a la solicitud formulada por la Repartición Policial.

Que no obstante lo expresado precedentemente, a juicio de ésta instancia se trata de un recaudo que puede ser entendido como oponible al administrado pero no a la Administración, toda vez que media de parte de ésta manifiesto interés por efectivizar el llamado.

Que el marcado interés institucional en convocar al Principal (R) Sibillino, se fundamenta en el hecho de poder contar con los servicios de quien, por su condición de funcionario policial, posee una invalorable capacitación y experiencia en materia policíaca, circunstancia ésta que coadyuvaría real y eficientemente en el cumplimiento de las tareas policiales.

Que el criterio expuesto en los considerandos que anteceden encuentra sustento y aval en la opinión emitida a ese respecto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina a fojas 5.

Que teniendo en cuenta lo reseñado y de conformidad con lo dictaminado a fojas 6 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, la cual comparte el temperamento adoptado dentro del ámbito de la Repartición, resulta procedente dictar un decreto de excepción que permita concretar favorablemente la petición formulada por el señor Subjefe a cargo de la Jefatura de la Institución Policial.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase, con carácter de excepción, a la Policía Federal Argentina para llamar a prestar servicio voluntario al Principal (R) Carlos Roberto Sibillino (M.I. Nº 4.149.393), por el tiempo que se considere necesario, quien quedará sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.965.

Art. 2º — Determínase como remuneración mensual la prevista por el artículo 456, inciso b) del Decreto Nº 1.866 de fecha 26 de julio de 1983.

Art. 3º — Las erogaciones que origine el cumplimiento del presente decreto, serán atendidas con cargo a los créditos asignados en el presupuesto de la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior - Programa 012 - Policía Federal Argentina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN.
Antonio A. Tróccoli.

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia y de San Luis.

DECRETO
Nº 1.653
Bs. As., 29/8/85

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, al señor Dr. Juan Pedro Cortelezzi (D.N.I. Nº 10.793.132).

Art. 2º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de San Luis, al señor Dr. Carlos Martín Pereyra González (Mat. Nº 6.819.742).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

VINOS

Adóptanse medidas que eviten la alteración durante el ejercicio de las cuotas de prorrateo de vinos de mesa.

RESOLUCION
Nº 236
Mza., 29/7/85

VISTO la Resolución Nº 200/85, Artículo 6º; Anexo I; Capítulo II; Punto 11 y Anexo II; Capítulo II; Punto 15, y el Decreto Nº 440/84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las medidas que eviten la alteración durante el ejercicio de las cuotas de prorrateo de vinos de mesa.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878, el Decreto Nº 3.561/84 y la Resolución Nº 53/85,

**El Consejo Directivo
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:**

Artículo 1º — Cuando se haga uso del cambio de categoría de vinos finos y reservas a vinos comunes o de consumo corriente, el volumen respectivo se considerará remanente de prorrateo del ejercicio en que se efectúa el cambio de categoría.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Ramón A. Díaz
Jorge A. Marsano

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Reajústanse las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por la Resolución Nº 220/85.

RESOLUCION
Nº 261
Mza., 26/8/85

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nos 440 y 895/84, y

CONSIDERANDO:

Que las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por Resolución I.N.V. Nº 220/85, fueron fijadas de acuerdo al procedimiento ordenado por los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 440/84.

Que no obstante ello, de las verificaciones practicadas sobre las operaciones realizadas en el mercado de vinos, se ha comprobado la necesidad de reajustar las referidas cuotas, a efectos de equilibrar el citado mercado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561/84,

**El Consejo Directivo
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:**

1º — Modifícase, a partir de la fecha de la presente resolución, el punto 1º de la Resolución Nº 229/85, el que queda redactado de la siguiente forma: "1º) Para el bimestre formado por los meses de agosto-setiembre de 1985, el porcentaje a que hacen referencia los Decretos Nos 440 y 895/84 para la aplicación del prorrateo en cada zona vitivinícola, es el que para cada caso se detalla a continuación:

Provincia de Mendoza: Todos los departamentos, excluidos los de San Rafael y General Alvear 10%.

Zona Sur: Unicamente para los Departamentos de San Rafael y General Alvear 17%.

Provincia de San Juan: Toda la Provincia 10%.

2º) Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Amadeo Vilomara
Fernando J. Mo
Eduardo A. Baliña
Ramón A. Díaz
Rubén J. Gaete
Miguel A. L. Rull
Jorge A. Marsano
Alberto Escartín Villacampa
Atilio L. Meardi

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Autorízase el uso de resinas de intercambio iónico, en fábricas que produzcan mosto concentrado.

RESOLUCION
Nº 252
Mza., 16/8/85

VISTO el Expediente Nº 311-000033/85-6, por el cual se solicita la aprobación para el uso de Resinas de Intercambio Iónico, destinadas a disminuir la concentración de iones de los mostos, previo a su concentración, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los análisis y ensayos mencionados en el informe técnico DTI-15/85, la resina de intercambio catiónico de ciclo ácido reúne las condiciones necesarias para ser considerada apta para su uso enológico, dado que no cede ningún componente extraño a los mostos.

Que su uso está permitido y generalizado en los principales países vitivinícolas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561/84,

**El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:**

1º — Autorízar, como práctica lícita, el tratamiento de mostos con resinas de intercambio catiónico de ciclo ácido, en fábricas que produzcan mosto concentrado.

2º — Las resinas mencionadas en el punto 1º de la presente Resolución deben ser previamente aprobadas, según lo establecido en la Resolución INV número 1.899/73.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Nacionales de Investigación y Promoción Vitivinícola y de Fiscalización Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Fernando J. Mo
Julio C. Martínez
Atilio L. Meardi
Jorge A. Marsano
Amadeo Vilomara
Ramón A. Díaz
Miguel A. L. Rull
Alberto Escartín Villacampa
Rubén J. Gaete

MINISTERIO
DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Déjanse sin efecto las limitaciones que se establecían por las Resoluciones M.E. Nros. 139/85 y 249/85.

RESOLUCION
Nº 785
Bs. As., 29/8/85

VISTO el Expediente Nº 66.432/85 del registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones M.E. Nros. 139 del 29 de marzo de 1985 y 249 del 22 de abril de 1985 se establecieron niveles de reembolso a la exportación de ciertos productos cárneos y siderúrgicos integrantes de los Capítulos 02, 16, 73 y 84 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

Que en dichas resoluciones y a efectos de no orientar dichas exportaciones hacia destinos que pudieran traer aparejado la adopción de medidas restrictivas no deseadas se hicieron discriminaciones en cuanto a los mismos, estableciendo diferenciaciones en los niveles de reembolsos aplicables.

Que con el dictado de la Resolución M. E. Nº 475 de fecha 11 de junio de 1985 han desaparecido las causales que dieron origen a la medida comentada, por lo que corresponde de adecuar esa situación, dejando sin efecto las limitaciones que se establecían por las mencionadas resoluciones.

Que la medida que se propicia, se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

**El Ministro
de Economía
Resuelve:**

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las excepciones referidas al destino final de las exportaciones dispuestas en los artículos 3º y 4º de la Resolución M. E. Nº 139 de fecha 29 de marzo de 1985 y en el artículo 4º de la Resolución M. E. Nº 249 de fecha 22 de abril de 1985, las que por aplicación de la Resolución M.E. Nº 475 de fecha 11 de junio de 1985 tendrán asignado niveles del seis por ciento (6 %) y cero por ciento (0 %), de derecho de exportación, respectivamente.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Sourrouille

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Actualización de montos.

RESOLUCION
Nº 445
Bs. As., 22/8/85

Vistas estas actuaciones, expediente de Superintendencia S-2323/78 y lo dispuesto por el artículo 4º, de la ley 21.708, con la reforma introducida por la ley 22.434, y

CONSIDERANDO:

1º) Que corresponde a este Tribunal efectuar la actualización semestral de los montos fijados en los artículos 2º y 3º de dicha ley con arreglo a los índices oficiales de precios mayoristas no agropecuarios.

2º) Que de acuerdo con la publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, los índices mencionados correspondientes a los meses de febrero y julio de 1985 son, respectivamente: 35.102,5 y 112.103,5.

El coeficiente que corresponde aplicar por el semestre que corre desde setiembre de este año a febrero de 1986 es, pues, de 3,19.

3º) Que multiplicando dicho coeficiente por los montos fijados en la Resolución Nº 50/85 se obtienen las siguientes cantidades:

	₳
a) Art. 16 del Decreto-Ley 1.285/58	10,22
b) Art. 24, inc. 6º, ap. a), del mismo	102.292,23
c) Ley 17.116, art. 6º	10,22

Por lo expuesto,

Se resuelve:

Reajustar los montos previstos en las normas mencionadas en el considerando 3º de la presente, fijándolos en la forma allí establecida.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

José Severo Caballero
Augusto C. Belluscio
Carlos S. Fayt
Enrique S. Petracchi
Jorge A. Bacqué

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJADORES AUTONOMOS

Prorrógase el plazo para el pago de las deudas por aportes al régimen de jubilaciones y pensiones.

RESOLUCION Nº 778

Bs. As., 29/8/85

VISTO el Decreto Nº 421/85 por el cual se puso un plan de facilidades para el pago de las deudas por aportes al régimen de jubilaciones y pensiones establecido por la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario posibilitar la incorporación al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos a numerosas personas que desarrollan actividades incluidas en dicho régimen.

Que para ello se hace necesario ampliar los plazos establecidos, tanto para que puedan verificarse nuevas afiliaciones como para recibir los reclamos de quienes, encontrándose afiliados, presentan anomalías en su situación de revista.

Que el interés demostrado hasta la fecha justifica la extensión de las posibilidades de inclusión en el sistema previsional.

Que lo expuesto, hace aconsejable prorrogar el plazo fijado en el artículo 12 de la Resolución SSS. Nº 121/85, ampliado por sus similares 344/85; 622/85 y 680/85.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1985 inclusive, el plazo fijado en el artículo 12 de la Resolución SSS. Nº 121/85, ampliado por sus similares Nros. 344/85, 622/85 y 680/85.

Art. 2º — Regístrese comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cappuccio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Establécese el procedimiento de Inscripción en el Registro Nacional de Profesionales de la Enología.

RESOLUCION Nº 263

Mza., 26/8/85

VISTO la Resolución Nº 253/85 del Registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, y

CONSIDERANDO:

Que en la transcripción del mencionado acto administrativo se ha omitido consignar, en su punto 3º el anexo I referido a "Procedimiento de Inscripción".

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto 3.561/84,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Sustitúyese el punto 3º de la Resolución Nº 253/85 por el siguiente: "Créase el Registro Nacional de Profesionales de la Enología, en el que deberán inscribirse los Enólogos y/o Licenciados en Enología que asuman el control y responsabilidad directa y efectiva de los productos que elaboren y/o fraccionen los establecimientos inscriptos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura. A efecto de la inscripción los interesados deberán ajustarse al procedimiento establecido en el Anexo I, presentando para tal fin el Formulario Nº 1.734, Anexo II, los que forman parte integrante de la presente Resolución.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Ramón A. Díaz
Rubén J. Gaete
Fernando J. Mo
Miguel A. L. Rull
Alberto Escartín Villacampa
Atilio L. Meardi
Eduardo A. Baliña
Amadeo Vilomara
Jorge A. Marsano

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION

1 — Los técnicos se inscribirán en el Registro Nacional de Profesionales de la Enología, en la Delegación del Instituto Nacional de Vitivinicultura que corresponda a su domicilio real.

2 — A efectos de la inscripción deberá presentarse una solicitud por triplicado en el formulario Nº 1.734 que como Anexo II forma parte de esta Resolución.

3 — Juntamente con la referida solicitud se presentará la siguiente documentación:
— Documento de identidad.
— Fotocopia certificada del título habilitante si no están inscriptos en el Consejo.
— Certificado de matriculación del Consejo Profesional respectivo, donde conste que a la fecha de presentación se encuentra habilitado para ejercer la profesión. (En Provincias donde no exista esta institución este trámite será obviado).
— Formulario Nº 1.735, en los casos que corresponda.

4 — Recibida y verificada esta documentación en las respectivas Delegaciones, se procederá de la siguiente forma:
a) Se otorgará número de inscripción en el Registro Nacional de Profesionales de la Enología del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de acuerdo a los dígitos que afecte a tal fin Departamento Centro de Apoyo (S. C. D.).
b) La solicitud presentada por el interesado tendrá el siguiente destino:
— Original: será remitido a Departamento Centro de Apoyo (S.C.D.) para la confección del Registro Nacional de Profesionales de la Enología.
— Duplicado: junto con la demás documentación requerida formamará el legajo individual y deberá permanecer en la Delegación.
— Triplicado: se entregará al interesado como constancia de su inscripción en el Registro Nacional de Profesionales de la Enología.

5 — Las delegaciones comunicarán a los respectivos Consejos Profesionales y a Departamento Centro de Apoyo (S.C.D.) las inhabilitaciones que sean aplicadas a los técnicos inscriptos, de conformidad con la Ley Nº 14.878 y cualquier otra infracción cometida contra la presente Resolución.
Asimismo se requerirá de los distintos Consejos Profesionales a fin de tomar nota en los respectivos legajos y comunicar a Departamento Centro de Apoyo (S.C.D.), las suspensiones o sanciones que apliquen a sus matriculados.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VINOS

Procedimiento que autoriza el tratamiento enológico de vinos enfermos.

RESOLUCION Nº 254

Mza., 16/8/85

VISTO el Expediente Nº 311-000412/85-6, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario agilizar el procedimiento que autoriza el tratamiento enológico de vinos "enfermos".

Que los tratamientos enológicos autorizados a tal fin, se realizan bajo la exclusiva responsabilidad de los inscriptos.

Que los vinos que se encuentran depositados a granel pueden presentar actividad biológica debido a que no están acondicionados para el consumo.

Que el Organismo es competente para formar en la materia, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 8º incisos a) y f), y 16 de la Ley número 14.878.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561/84,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Los vinos calificados "enfermos" deberán ser intervenidos.

2º — Para los vinos depositados en bodega en los que la prueba biológica dé resultado positivo, sólo se calificarán "enfermos" aquellos cuya acidez volátil sea superior a uno con veinte gramos por litro (1,20 g/l) expresada en ácido acético.

3º — Para los vinos que se solicite y/o posean análisis de Libre Circulación, se calificarán "enfermos" si la prueba biológica da resultado positivo, sin tener en cuenta el valor de la acidez volátil.

4º — Para los vinos controlados oficialmente y calificados "enfermos" que no tengan análisis de Libre Circulación, el inscripto podrá proceder a realizar el tratamiento enológico autorizado que considere conveniente sin solicitar autorización, bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo comunicar al Organismo la finalización del mismo, a los fines de extraer la muestra de control correspondiente.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Eduardo A. Baliña
Atilio L. Meardi
Julio V. O. Rousselle
Alberto Escartín Villacampa
Miguel A. L. Rull
Julio C. Martínez
Jorge A. Marsano
Rubén J. Gaete
Ramón A. Díaz
Amadeo Vilomara
Fernando J. Mo

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Fíjase el volumen mínimo de elaboración anual a que se refiere el artículo 39 de la Ley Nº 14.878. Créase el Registro Nacional de Profesionales de la Enología.

RESOLUCION Nº 253

Mza., 16/8/85

VISTO el Expediente Nº 311-000678/83-1, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 39 de la Ley Nº 14.878, se debe fijar un volumen mínimo a partir del cual las elaboraciones de productos comprendidos en dicha ley, deberán hacerse bajo el control y responsabilidad directa y efectiva de un técnico responsable con título habilitante para ejercer la Enología.

Que se considera elaboración única anual como mínimo cincuenta mil litros (50.000 l), cantidad que se estima apropiada como volumen mínimo de elaboración, teniendo en cuenta la poca significación de este volumen en el mercado de vinos. Para el caso de Plantas de Fraccionamiento, veinticinco mil litros (25.000 l) de vasijas fijas.

Que debido a la tecnificación alcanzada por la Industria Vitivinícola, los establecimientos elaboradores y fraccionadores deben contar con Profesionales en Enología, para que controlen la calidad y genuinidad de los productos obtenidos y fraccionados, tendiente a lograr una creciente calidad.

Que la Enología es una profesión de elevada técnica al servicio de la industria vitivinícola, constituyendo su ejercicio una función que debe ser reglamentada para el mejor desempeño particular o privado.

Que en consecuencia es necesario contar con un Registro de Profesionales de la Enología de todo el país, con datos actualizados.

Que es finalidad del Instituto Nacional de Vitivinicultura fiscalizar la genuinidad y calidad de los productos elaborados y/o fraccionados por la industria vitivinícola.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561/84,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Fíjase el volumen mínimo de elaboración anual a que se refiere el artículo 39 de la Ley Nº 14.878 en la cantidad de cincuenta mil litros (50.000 l). Para el caso de Plantas de Fraccionamiento, veinticinco mil litros (25.000 l) en vasijas fijas.

2º — A partir del volumen establecido en la presente resolución los establecimientos inscriptos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura deberán contar con Enólogo y/o Licenciado en Enología responsable capacitado por título habilitante en la actividad de que se trata, que asuma el control y responsabilidad directa y efectiva de los productos que se elaboren y/o fraccionen.

3º — Créase el Registro Nacional de Profesionales de la Enología, en el que deberán inscribirse los Enólogos y/o Licenciados en Enología que asuman el control y responsabilidad directa y efectiva de los productos que elaboren y/o fraccionen los establecimientos inscriptos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura. A efecto de la inscripción deberá utilizarse el Formulario Nº 1.734, que como Anexo II forma parte de la presente.

4º — Podrán inscribirse en el Registro que al efecto se crea, los profesionales en Enología que posean título habilitante expedido por establecimientos educacionales oficiales o privados autorizados por el Gobierno Nacional, matriculados en la Junta Profesional Vinícola (Mendoza), Consejo Profesional de Enólogos (San Juan) o en otros Consejos Profesionales similares que existan y no se encuentren inhabilitados por aplicación del artículo 24 de la Ley Nº 14.878 o suspendidos por sus respectivos Consejos Profesionales.

5º — Los Enólogos y/o Licenciados en Enología inscriptos en el Registro Nacional de Profesionales de la Enología del Instituto Nacional de Vitivinicultura juntamente con el responsable del establecimiento donde actúen, deberán comunicar al organismo en la jurisdicción que corresponda dicha circunstancia. Esta comunicación deberá efectuarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, cada vez que un Enólogo y/o Licenciado en Enología asuma o deje de prestar funciones en el establecimiento, utilizando para ello el formulario Nº 1.735 que como Anexo III forma parte de la presente. En dicha oportunidad se informará asimismo si existe producto intervenido en el establecimiento y en caso afirmativo, consignarán los datos personales del depositario legal. Cuando el Enólogo y/o Licenciado en Enología responsable deje de prestar servicio, podrá proponer nuevo depositario, a los efectos que se lleve a cabo el trámite pertinente.

6º — Toda documentación que deban prestar los inscriptos ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura deberá ser también suscripta por el Enólogo o Licenciado en Enología responsable del establecimiento. A tal fin las dependencias del organismo de cada jurisdicción abrirán el respectivo registro de firmas.

7º — Las Delegaciones o Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Vitivinicultura comunicarán a los respectivos Consejos Profesionales y al Departamento Centro de Apoyo (S.C.D.) las inhabilitaciones y/o suspensiones que recaigan sobre los Enólogos y/o Licenciados en Enología inscriptos por aplicación del artículo 24 de la Ley Nº 14.878. El Instituto Nacional de Vitivinicultura requerirá de dichos Consejos las sanciones que éstos impongan, con el fin de tomar nota en los legajos de los Enólogos y/o Licenciados en Enología inscriptos, con comunicación al Departamento Centro de Apoyo (S.C.D.).

8º — A partir de la vigencia de la presente resolución se establece un plazo de noventa (90) días, (por única vez) con el fin de que los responsables de los establecimientos inscriptos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura y los Enólogos y/o Licenciados en Enología que en éstos se desempeñan, normalicen su situación ante el organismo dando cumplimiento a lo ordenado en los puntos 1º, 3º y 5º de la misma.

9º — Las firmas infractoras al presente régimen serán sancionadas conforme lo previsto en el artículo 24, inc. 1) de la Ley Nº 14.878, modificado por la Ley Nº 21.657.

10. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Ramón A. Díaz
Rubén J. Gaete
Atilio L. Meardi
Miguel A. L. Rull
Fernando J. Mo
Alberto Escartín Villacampa
Amadeo Vilomara
Jorge A. Marsano
Julio C. Martínez

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL
SECRETARIA GENERAL

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo vacante de Secretarios en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nos. 4, 11, 18, 29, 45 y 48, de conformidad a lo dispuesto en las Acordadas Nos. 34|84 de la C.S.J.N.; y 3771 de la Cámara Especial en lo Civil y Comercial.

Los interesados deberán concurrir a efectos de su inscripción y presentación de antecedentes a la Secretaría General de la Cámara, sita en Lavalle 1212, 9º piso, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13.30 horas.

Juan Martín de Yániz, secretario general

e. 3|9 Nº 6.880 v. 3|9|85

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO

La Comisión Asesora designada para actuar en la previsión del cargo vacante de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de San Nicolás, comunica a los interesados, que se declara abierto el Concurso de Oposición y Antecedentes entre los profesionales con título habilitante de Abogado, que deseen participar del mismo. Se transcribe a continuación el texto del Artº 9º de la Acordada Nº 421|1984. Art. 9. Inscripción. Dentro de los cinco días hábiles de publicado en el Boletín Oficial la apertura del concurso respectivo, o desde la notificación fehaciente si se tratare de postulante registrado, deberán los interesados inscribirse para el mismo en la Prosecretaría de Superintendencia del Tribunal, acompañando los antecedentes que estimen pertinente, a tenor del Art. siguiente. La inscripción implica la carga del interesado en concurrir al Tribunal para notificarse personalmente de lo resuelto por la Cámara Federal de Apelaciones respecto del contenido, día y hora de la realización del Concurso de oposición, como así también otra resolución que dicte la misma Cámara o la Comisión Asesora.

Alfredo A. Alvarez, presidente.

e. 3|9 Nº 6.891 v. 3|9|85

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes

Referencia: Resolución S.H. Nº 46 del 9|8|85.

Provisión: dos (2) cargos vacantes de vocales, abogados, uno (1) con competencia en materia impositiva y uno (1) con competencia en materia aduanera. Ley Nº 11.683, artículo 130. Retribución mensual A 523,64, más bonificación por antigüedad y salario familiar.

Condiciones: Argentino|a; de 30 ó más años de edad y título habilitante de abogado con 4 años o más de ejercicio de la profesión y especializado en cuestiones tributarias impositivas o aduaneras, según corresponda.

Informe e inscripción: La "Solicitud de Inscripción" aprobada y una mayor información, les será suministrada personalmente a los interesados en la Dirección General de Personal, Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, Oficina 707, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presentación: Las solicitudes de inscripción serán recibidas en el Departamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, piso 2º, oficina 216.

Cierre de inscripción: Hasta las 19 horas del 30|9|85.

José Luis Calviño, subdirector general de Contabilidad y Servicios.

e. 3|9 Nº 6.881 v. 3|9|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES ORDINARIOS

Asignatura	Cantidad	Denominación del Cargo
Area: Ciencias Básicas		
Matemática I y Matemática II	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Química General e Inorgánica .	1	Profesor Titular o Asociado
Química General e Inorgánica .	1	Profesor Adjunto
Química Orgánica	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Química Analítica	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Estadística y Diseño Experimental	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Física I y Física II	1	Profesor Titular o Asociado
Física I y Física II	1	Profesor Adjunto
Metodología de Investigación .	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Area: Ciencias Biológicas		
Botánica General	1	Profesor Adjunto
Botánica Sistemática	1	Profesor Titular o Asociado
Zoología Agrícola	1	Profesor Titular o Asociado
Zoología Agrícola	1	Profesor Adjunto
Fisiología Vegetal	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Fitopatología	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Genética y Fitotécnia	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Area: Producción Animal		
Zootecnia General (Nutrición, Alimentación, Juzgamiento e Higiene)	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Zootecnia Especial (Producción y Manejo de Bovinos, Ovinos y Porcinos)	1	Profesor Titular o Asociado
Zootecnia Especial (Producción y Manejo de Bovinos, Ovinos y Porcinos)	1	Profesor Adjunto
Producción e Industrias Lácteas	1	Profesor Titular o Asociado
Producción e Industrias Lácteas	1	Profesor Adjunto
Area: Socio-Económica		
Economía Agraria	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Sociología y Extensión Rural ..	1	Profesor Titular o Asociado
Sociología y Extensión Rural ..	1	Profesor Adjunto
Administración Rural	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Política y Legislación Agraria .	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Area: Ciencias de la Tierra		
Climatología y Fenología Agrícola	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Maquinaria Agrícola	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Edafología	1	Profesor Titular
Edafología	1	Profesor Asociado
Edafología	1	Profesor Adjunto
Tecnología de Suelos	1	Profesor Titular o Asociado
Tecnología de Suelos	1	Profesor Adjunto
Area: Producción Vegetal		
Parques y Jardines	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Cerealicultura	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Fruticultura	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto
Dasonomía	1	Profesor Titular o Asociado o Adjunto

Período de inscripción: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985.

Lugar de Inscripción: Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ruta Provincial 11, Km. 13, Oro Verde, Departamento Paraná, Entre Ríos.

Horario de Inscripción: De lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e. 3|9 Nº 6.879 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES ORDINARIOS

Asignatura	Cargo	Dedicación
Contabilidad I	2 Titular	Semiexclusiva
	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Introducción a la Filosofía	1 Titular	Simple
Derecho Privado	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Sicología Social	1 Titular	Simple
Economía I	1 Titular	Exclusiva
	1 Titular	Simple
Administración I	1 Titular	Simple
Contabilidad II	2 Titular	Semiexclusiva
Metodología de la Investigación	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Semiexclusiva
Derecho Privado II	1 Titular	Simple
Economía II	1 Titular	Simple
Administración II	1 Titular	Simple
Derecho Público	1 Titular	Simple
Administración de la Producción	1 Titular	Simple
Costos I	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Sociedades	1 Titular	Simple
Estadísticas I	1 Titular	Simple
Finanzas	1 Titular	Simple
Legislación Laboral	1 Titular	Simple
Procesamiento de Datos I	1 Titular	Simple
Economía III	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Costos II	1 Titular	Simple

Período de inscripción: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985.

Lugar de Inscripción: Facultad de Ciencias de la Administración, Alvear 1424, Concordia, Entre Ríos.

Horario de Inscripción: De lunes a viernes de 16 a 21 horas.

e. 3|9 Nº 6.883 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

Asignatura	Cargo	Dedicación
Departamento de Sociedad y Educación		
Antropología	Titular	Simple
Economía	Titular	Simple
	Adjunto	Simple
Historia Social de la Educación	Titular	Simple
Historia Social de la Educación Argentina	Titular	Simple
Legislación de la Comunicación	Titular	Simple
Metodología de la Investigación Social .	Titular	Simple
	Adjunto	Simple
Planeamiento de la Educación	Titular	Simple
Sociología Argentina	Titular	Simple
Sociología de la Educación	Titular	Simple
Problemática de la Educación	Titular	Simple
Departamento de Materias de Formación Básica Histórico-Filosóficas		
Corrientes del Pensamiento	Titular	Simple
Filosofía de la Educación	Titular	Simple
Historia de las Ideas (Económicas, Políticas y Sociales)	Titular	Simple
Problemática Filosófica	Titular	Simple
Departamento de Psicología y Conducción del Aprendizaje		
Conducción del Aprendizaje	Titular	Simple
Conducción del Aprendizaje de nivel primario con taller y residencia - Práctica Docente	Titular	Simple
Conducción del Aprendizaje de nivel medio con taller y residencia - Práctica Docente	Titular	Simple
	Adjunto	Simple
Conducción del Aprendizaje de Nivel Superior con taller y residencia - Práctica Docente	Titular	Semiexclusiva
Evaluación Proceso Educativo	Titular	Simple
Psicometría y Diagnóstico Educativo ..	Titular	Simple
Psicología Social	Titular	Simple
Fundamentos Bio-Psicológicos de la Educación	Titular	Simple
Psicología Evolutiva y de la Personalidad	Titular	Simple
Psicología Educativa y del Aprendizaje	Titular	Semiexclusiva
Departamento de Comunicación Social		
Comunicación: Formas y Medios	Titular	Simple
Publicidad y Propaganda	Titular	Simple
Semiótica	Titular	Simple
Teorías de la Comunicación	Titular	Simple
Departamento de Idiomas Modernos		
Inglés	Titular	Semiexclusiva
Francés	Titular	Semiexclusiva
Departamento de Pedagogía Universitaria		
Director de Pedagogía Universitaria: Organización y puesta en marcha.	Titular	Simple

Periodo de inscripcion: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985
Lugar de inscripcion: Facutad de Ciencias de la Educación, Rivadavia 106, Paraná, Entre Ríos
Horario de inscripcion: De Lunes a viernes de 14 a 18 horas
e.3|9 Nº 6.884 v.3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

Asignatura	Cargo	Dedicación
Matemática I	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Simple
Matemática II	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Simple
Matemática III	1 Titular	Simple
	1 Asociado	Simple
Estadistica	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Matemática Financiera	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Contabilidad General	1 Titular	Semiexclusiva
	2 Adjunto	Simple
Organización Contable, Agropecuaria e Industrial	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Contabilidad de Costos	1 Titular	Semiexclusiva
	1 Adjunto	Simple
Contabilidad Pública	1 Titular	Simple
Auditoria y Análisis de los Estados Contables	1 Titular	Simple
	1 Asociado	Simple
Práctica Profesional	1 Titular	Simple
	I Adjunto	Simple
Introducción a la Economia e Historia de las Doctrinas Económicas	1 Titular	Simple
	2 Adjunto	Simple
Teoria Microeconómica	1 Titular	Simple
	I Adjunto	Simple
Sociologia	1 Titular	Simple
Finanzas Públicas	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Derecho Privado III	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Derecho Privado IV	I Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Derecho Publico II	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Administración General	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Administración Pública	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Administración Financiera	1 Titular	Simple
	1 Asociado	Simple
Teoria y Técnica Impositiva	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple
Teoria Macroeconómica	1 Titular	Simple
	1 Adjunto	Simple

Periodo de inscripción: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985
Lugar de Inscripción: Facultad de Ciencias Economicas, Urquiza 552, Capitales: Paraná, Entre Ríos
Horario de inscripción: De Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 17 a 20 horas
e.3|9 Nº 6.885 v.3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES ORDINARIOS

Asignatura	Cargo	Dedicación
Análisis Matemático I Curso	1 Titular	Exclusiva
Analisis Matematico II Curso		
Algebra y Geometria Analitica	1 Adjunto	Simple
Química General	1 Titular	Semiexclusiva
Fisicoquimica		
Operaciones Unitarias II Curso	1 Titular	Simple
Quimica Inorganica	1 Titular	Semiexclusiva
Mecanica Industrial	1 Titular	Semiexclusiva
Dibujo Técnico		
Quimica Analitica General	1 Titular	Semiexclusiva
Química Analitica Instrumental		
Termodinamica	1 Titular	Semiexclusiva
Fisica II Curso		
Estatica Grafica y Resistencia de los Materiales	1 Titular	Semiexclusiva
Quimica de los Alimentos	1 Titular	Simple
Control de Procesos y Electricidad Industrial	1 Titular	Simple
Microbiología de los Alimentos	1 Titular	Semiexclusiva
Seguridad y Legislación Industrial	1 Titular	Simple
Introducción a la Filosofía	1 Titular	Simple
Fisica I Curso	1 Titular	Semiexclusiva
Diagramación y Computación	1 Titular	Simple
Quimica Organica I Curso	I Titular	Semiexclusiva
Quimica Orgánica II Curso		
Inglés I Curso	1 Titular	Semiexclusiva
Inglés II Curso		
Inglés III Curso		
Microbiologia General	1 Titular	Simple
Tecnologia de los Servicios Auxiliares	1 Asociado	Simple
Operaciones Unitarias I Curso	I Titular	Semiexclusiva
Tecnologia de la Conservación de los Alimentos		
Industrias de las Frutas, Verduras y Cereales	1 Adjunto	Simple

Period de inscripción: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985.
Lugar de Inscripción: Facultad de Ciencias de la Alimentación. Monseñor Tavella 1450 Concordia, Entre Ríos.
Horario de inscripción: De lunes a viernes de 16 a 21 horas.
e. 3|9 Nº 6.886 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES ORDINARIOS

Asignatura	Cargo	Dedicación
Area: Metodología del Servicio Social - Teoria y Práctica		
Servicio Social I	1	
Servicio Social (Práctica)	1	
Introducción a las Ciencias Sociales	1	Simple
Servicio Social II	1	
Servicio Social II (Práctica)	1	
Organizacion y Administración en Servicio Social	1	Simple
Servicio Social III	1	
Servicio Social III (Práctica)	1	
Servicio Social IV	1	
Servicio Social IV (Práctica)	1	
Etica	1	Simple
Politica Social	1	Simple
Area de Procedimiento		
Introducción a la Investigación Social	1	Simple
Estadistica y Demografia	1	Simple
Planeamiento	1	Simple
Area Sociológica		
Sociología I	1	Simple
Sociologia II	1	Simple
Area Económica		
Economia	1	Simple

Periodo de Inscripción: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985.
Lugar de inscripción: Escuela de Servicio Social, Urquiza 552, Paraná, Entre Ríos.
Horario de inscripción: De lunes a viernes de 9 a 11 y de 16 a 17 horas.
e. 3|9 Nº 6.887 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
ESCUELA DE ENFERMERIA UNIVERSITARIA
LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES ORDINARIOS

Asignatura	Cargo	Dedicación
Anatomia	1 Titular	Simple
Fisiología	1 Titular	Simple
Ciencias Sociales	1 Titular	Simple
Filosofia	1 Titular	Simple
Quimica y Bioquimica	1 Titular	Simple
Microbiologia	1 Titular	Simple
Psicologia Evolutiva	1 Titular	Simple
Farmacologia	1 Titular	Simple
Clinica Médica	1 Titular	Simple

Periodo de inscripción: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985.
Lugar de inscripción: Escuela de Enfermeria Universitaria, Hospital de Zona "J. J. de Urquiza", Urquiza s|n. Concepción del Uruguay, Entre Rios.
Horario de inscripción: De lunes a viernes de 7 a 12 horas
e. 3|9 Nº 6.888 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE INGENIERIA
Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

CARRERA DE BIOINGENIERIA

ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION
Matemática	Titular	Exclusiva
	Adjunto	Semiexclusiva
Computación	Titular	Semiexclusiva
	Adjunto	Semiexclusiva
Fisica Biológica	Titular	Semiexclusiva
	Adjunto	Semiexclusiva
Química Orgánica y Biológica	Titular	Semiexclusiva
	Adjunto	Semiexclusiva

e.3|9 Nº 6.889 v.3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
ESCUELA SUPERIOR DE BROMATOLOGIA
Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios

ASIGNATURA	CARGO
Química Inorgánica	Titular
Matemática I	Titular
Fisica I	Titular
Democracia y Etica Profesional	Titular
Quimica Orgánica I	Titular
Quimica Analitica	Titular
Matemática II y Bioestadística	Titular
Fisica II	Titular
Inglés Técnica	Titular
Quimica Orgánica II	Titular
Quimica Física	Titular
Bromatologia I	Titular
Operaciones y Procesos Unitarios	Titular
Quimica Biológica	Titular
Nutrición y Dietologia	Titular
Toxicologia Aplicada	Titular
Enologia e Industria de la Fermentación	Titular

Periodo de inscripción: Desde el 5 y hasta el 26 de setiembre de 1985

Lugar de Inscripción: Escuela Superior de Bromatología, Escuela Provincial Nº 4 "Gervasio Méndez", Rivadavia 962 - Gualeguaychú - Entre Ríos.

Horario de Inscripción: De Lunes a Viernes de 18 a 22 horas.

Los aspirantes deberán iniciar, en el momento de presentar la solicitud de inscripción al concurso, la clase de dedicación a la que aspiran ser designados y si optan o no por alguna otra como alternativa. (Y en el caso de las Asignaturas S rvicio Social, también deberán indicar si concursan para teoría y práctica o solo para una tarea.)

En los casos de asignaturas concursadas bajo el régimen de dedicación simple, el Decano (o Delegado, según corresponda) con aprobación del Consejo Académico Normalizador Consultivo, podrá disponer la transformación en dedicaciones especiales, conforme al orden de mérito establecido por el Jurado, las posibilidades presupuestarias futuras y las opciones de los interesados.

El presente llamado se regirá por las disposiciones del Reglamento aprobado por las Ordenanzas del Consejo Superior Provisorio Nº 073|84 y 084|85 y por Resolución Nº 1.503|85 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Los profesores designados en las asignaturas motivo de los presentes concursos deberán cumplir, además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras actividades en las disciplinas correspondientes o afines, de acuerdo a la especialización, necesidades académicas de la Facultad, sus niveles y dedicaciones.

El Jurado estará facultado para proponer, independientemente a la jerarquía por la que haya optado el aspirante, la designación de éste en el cargo que más se ajuste a sus condiciones y antecedentes.

e. 3|9 Nº 6.890 v. 3985

REMATES OFICIALES NUEVOS

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Con base.

Por cuenta y orden y en nombre del: Delegado Interventor en S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima, en cumplimiento del proceso de privatización dispuesto por Decretos Nros. 970,81 y 3.754.

Importante subasta de inmuebles (desocupados).

Local comercial y depósito. Ubicación: Jujuy 685|699. U.F. Nº 1, P.B., Cap. Fed. Superficie: 795 32 m2. Posee 2 líneas telefónicas. Facilidades de pago.

Local comercial. Ubicación: Ventana 3874. U F , Nº 1, P.B., Cap Fed, entre Avda. Sáenz y E Ochoa. Superficie: 77,80 m2 Posee 1 línea telefónica. Venta al contado

L cal en galería comercial. Ubicación: Lapida 165|75, Lomas de Zamora Superficie: 106,09 m2 No posee línea telefónica Venta al contado.

Remate: El día 6 de setiembre de 1985 a las 16 30 horas en la Sala Nº 2, 1er. piso. Esmeralda 660, Capital Federal.

Visitas. Desde el día 15 de agosto de 1985. de lunes a viernes de 8 a 12 horas

Informes y prospectos: En Esmeralda 660 planta baja. Caja Nº 3, Cap Fed., de lunes a viernes de 14 a 19 horas, o al T E. 392-1694.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora

e. 3|9 Nº 6878 v. 3'9 85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 71

Buenos Aires, agosto 7 de 1985

Visto la presentación en el Expediente Nº 72.989,84 de 13 fojas del registro de la ex Secretaría de Comercio, producida por la firma Báscula Latorre S A. Inscripta en este Departamento bajo el Nº 303 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2307 80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnic .

El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la variante del conjunto plataforma, para pesar camiones y vagones denominada "Báscula totalmente electrónica combinada, 80t BCFE y 20 m x 3 m" de Máx: 80.000 kg , Mín. = 500 kg, e = dd = 10 kg., n = 8 000, Clase de Precisión III, marca Latorre, de Industria Argentina, aprobada por Expediente Nº 69 269|84.

La variante consiste en la eliminación de los rieles y las vigas transversales sobre las que apoyan los mismos; quedando el instrumento para pesar camiones solamente, sin que varíen sus cualidades metrológicas, denominándose: "Báscula para camiones —Foso— (80 BCF FE 20 x 3)".

Artículo 2º — La báscula en conjunto llevará el mismo código de aprobación de modelo correspondiente al dispositivo medidor de carga utilizado

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará en el remache de fijación de la chapa de identificación la que deberá tener los mismos datos metrológicos que el dispositivo medidor.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición, para su publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución ex Secretaría de Comercio Nº 198| 84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz

A 2,80 e.3 9 Nº 54.705 v.3.9|85

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las quince horas, se reúnen en Acuerdo Plenario los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, bajo la Presidencia de su titular Dr. Gustavo A. Krause Murguiondo e integrado por los doctores: Rodolfo H Cambra, Mario E. Carrillo, Jorge H Damarco, Elena D. Fernández de la Puente, Catalina García Vizcaíno, Norberto J. Godoy, Luis V. Guerini. Héctor C. Morón, Carlos A. Porta, Ricardo Rodríguez, María I. Sirito, Agustín Torres y D Paula Winkler, que se encuentran presentes, y los Dres Egidio R Abálsamo, Sara M. C. Dichiara (con licencia extraordinaria), Pedro J. Pagani (ausente por enfermedad) y Susana L. Silbert ausentes, a fin de tratar el régimen de las subrogaciones Abierto el acto, el Dr Krause Murguiondo recuerda que la Dra. Susana L Silbert no concurre al presente Acuerdo Plenario, atento que según lo manifestara en la reunión Plenaria del día 5 de agosto próximo pasado se excusó de intervenir por considerar que las cuestiones la involucraban. Se deja constancia que la Dra. García Vizcaíno se encuentra presente al sólo efecto de ser notificada, absteniéndose de votar. A continuación los doctores Godoy, Guerini, Morón, Porta, Rodríguez, Torres y Winkler votan en el sentido de introducir a continuación del 3er párrafo del art 6º del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Fiscal de la Nación, el siguiente: "El subrogante sustituto cesará en su subrogación, cuando se cubra la vacante, de existir, del Vocal que hubiese sido subrogante legal, entrando a partir de ese momento a subrogar éste último". Los doctores: Carrillo, Cambra, Damarco, Fernández de la Puente, Krause Murguiondo y Sirito, sostuvieron que a continuación del agregado que se dejó indicado precedentemente, deberá introducirse como medida transitoria lo siguiente: "Las subrogaciones que se estuvieren cumpliendo a la fecha se mantendrán, sin embargo, hasta que se cubra la vacante de la Vocalía subrogada". De conformidad con los votos premencionados los señores Vocales, por mayoría Acordaron: 1º) Agregar a continuación del 3er. párrafo del art. 6º del Reglamento de Procedimientos del Tribunal Fiscal de la Nación el siguiente: "El subrogante sustituto cesará en su subrogación, cuando se cubra la vacante, de existir, del Vocal que hubiere sido subrogante legal, entrando a partir de ese momento a subrogar éste último". 2º) Por Secretaría General publíquese en el Boletín Oficial. Acto seguido, atento lo resuelto anteriormente se somete a consideración del Cuerpo, sobre tablas, la subrogación de la Vocalía de la 21ª Nominación Luego de un cambio de opiniones los señores Vocales por unanimidad Acordaron: Disponer que la Dra. Catalina García Vizcaíno subrogue en la Vocalía de la 21ª Nominación desde el día de la fecha hasta que se cubra la vacante, cesando la subrogación que venía desempeñando la Dra. Susana L. Silbert. La Dra Catalina García Vizcaíno se abstiene de votar. Hágase saber lo resuelto a la Dra. Susana L Silbert. Con lo que termina el acto siendo las dieciséis horas

Firmado: Gustavo A Krause Murguiondo Presidente. - D Paula Winkler, Carlos Antonio Porta, Rodolfo Héctor Cambra, Ricardo Rodríguez, Mario Eduardo Carrillo, Elena D. Fernández de La Puente, Catalina García Vizcaíno, Agustín Torres, Norberto J Godoy, Héctor César Morón, Luis Vicente Guerini, María Isabel Sirito, Jorge Héctor Damarco Vocales. - Ricardo Blasco, Secretario General.

e. 3|9 Nº 6.883 v. 3|9|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4 375 Ncs. 3.089 667 y 3.092 892, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos — Esc. Raúl Hryniewiecki. — Buenos Aires, 21| 8 85.

A 7,48 e. 30|8 Nº 54.454 v. 30|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros 2.782.419 y 2.773.190 y de u$s 4.375 Nros 3.046 067 y 4.754.687, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Ponciano A. Vivanco. — Buenos Aires, 12|8|85.

A 9,35 e. 21|8 Nº 52.711 v. 23|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 399 Nros. 3.202.214; 5 004 830, 5.010 674 y 5 016.465|467 de "Bonos Externos 1982" Escribano Luis José Ayerza, Buenos Aires 13|8|85

A 7,82 e. 21 8 Nº 53 016 v. 20|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s 3 750 Nros 121 751|753 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1981" de u$s 750 Nº 650 866 de u$s 3,750 Nº 809.981 y de u$s 7.500 Nros 904 882 y 907 314, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga Bs As., 6 8|85.

A 11 22 e 14|8 Nº 52.119 v. 12|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros 1 004.754, 2 144 004; 2.847 140 y 2 892.991, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos Esc Carlos A Ortega Bs. As. 8,7|85.

A 9 35 e. 9|8 Nº 51.513 v. 9|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4 375 Nros 3 057 878 y 3 058 782 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga Buenos Aires 7|8 y 13 8'85.

A 7.82 e. 21|8 Nº 53.100 v. 20,9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Comercio en virtud de haberse justificado plenamente su destrucción, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros 2615408 2017902 921 con cupón Nro. 7 y siguiente adheridos; de u$s 437,50 Nros 2482914 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s 625 Nros. 1002233 1048040 2875416 con cupón Nro. 11 y siguientes adheridos; de u$s 625; Nros 2702705 2743497 con cupón Nro 12 y siguientes adheridos, de u$s 500 Nro. 1029267 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y de u$s 1875; Nro. 4752324 con cupón Nº 16 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

A 12 e. 6|8 Nº 51 040 v. 10|9 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de U$S. 750 Nº 321.766, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Sonia C de Vásquez, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 1º| 7|85.

A 9,77 e. 15|8 Nº 52 400 v. 16|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87 50 Nros. 2 124 469|471 de u$s 437 50 Nº 2 323 174 de u$s 875 Nº 1 023 662 y de u$s 8 750 Nº 1 624 779, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Carlos A. Ferraro. Rosario 11|6|85.

A 9 35 e. 9 8 Nº 51.653 v. 9|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nº 1.025.206 y de u$s 4 375 números 1.341.152; 4.775.587; 4 786 125 y 4.790.318, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. — Esc Ernesto C. Miguens. — Buenos Aires, 4,7.85.

A 8.92 e. 16 8 Nº 52 457 v. 13|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1 757 127|128; 2 036.784; 2 036.793 y 2.193 305 306 de u$s. 437,50 Nros. 2.435.205 y 2 460.426 de u$s 875 Nros. 2 758.241; 2 813.837; 2 855.556; 2.864 294 y 2.889.049 y de u$s 4 375 Nros. 1.369 670, 3.034.580 y 4.782.102, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Néstor Maricio, Bs. As., Lomas de Zamora, 27,6.85.

A 14,16 e. 7|8 Nº 51.236 v. 9|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 166,56 Nos. 662 633| 646 de "Bonos Externos 1981". Escribano Eduardo A. Casal, Bs. As., 12 7,85.

A 8,16 e.6|8 Nº 51.034 v.6 9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87 50 Nros. 3.534 606 607, 3.559.910|911 y 3.570 501 y de u$s 4 375 Nº 4.788 603, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribana Norma Roa Ríos, Bs As 17|7'85

A 9 35 e. 29'8 Nº 54.169 v. 27|9.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 2 869 054, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos Escribano Gustavo M. Colomer Córdoba 2'7|85.

A 8,16 e 20|8 Nº 52.803 v. 20|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a MARIO DUWAVRAN (L. E Nº 4.981 800) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118 piso 3º, Capital Federal de 10 a 16 horas. a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100 785 84 por su actuación en Fortaleza Caja de Crédito S C L. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final

e 30 8 Nº 6.790 v. 3|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a NESTOR JULIO GARCIA (C I.P F. Nº 4 730 671) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118 piso 3º, Capital Federal de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 101 696|78 por su actuación en Banco Sidesa S A (actualmente en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

e. 30|8 Nº 6.791 v 3|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JUAN PABLO CALDERON (C.I.P.F. Nº 6 096.792) y a LUIS ALBERTO CELASCO ACUÑA (C I P.F. Nº 3.453 527) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118. piso 3º. Capital Federal. de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100 548'84 por sus actuaciones en la Caja de Crédito General Roca Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 30|8 Nº 6.789 v. 3|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 54.86 Nos. 310 383| 332 751|752 y 621.820 de "Bonos Externos 1981".

A 7,48 e. 2|9 Nº 54.510 v. 1º|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a HORACIO ALFREDO ESTEVARENA (L.E. Nº 7.598.758) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal. de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.785|84 por su actuación en Fortaleza Caja de Crédito S. C.L. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 2|9 Nº 6.839 v. 4|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a PEDRO GUILLERMO RAMON OLIVERA (L.E. Nº 4.406.730) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.152/81 por su actuación en Río Dulce S.A. Cía. Financiera (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

e. 2/9 Nº 6.840 v. 4/9/85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA DEL TRABAJO

El Subdirector Nacional de Policía del Trabajo notifica que en el T.I. número 37.015/83 se ha decretado la baja de la inscripción Nº 000.348, a nombre de Margarita Valdivieso de Blanco, como titular de la parada de venta de diarios y revistas ubicada en Av. Córdoba 3093 y Agüero, Capital, turno de atención, de 14 a 24 horas. — Publíquese por tres (3) días.

Roberto B. Rodríguez

e. 29/8 Nº 6.692 v. 3/9/85

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que a continuación se detalla. - Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AMANTE, Francisco
CASTILLO, Candelario
CARREAGA, Luis Alberto
GARAYALDE, Norberto Ramón
GRAMPONE, Héctor
JUAREZ, Daniel Humberto
MELIVILLO, Oscar
MONTES, Eusebio Antonio
MARTINEZ, Ramón Carlos
PEREYRA, Carlos Alberto
PIÑEIRO, Liliana Luisa Rosa
TOLOSA de BARRERA, Silvia Amalia
YAÑEZ, Elvio
YHAROUR, Francisco

e. 22/8 Nº 6.462 v. 4/9/85

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, sita en Avda. Paseo Colón 367 de la Capital Federal, intima a la firma SERSIBAL S.A. para que dentro del plazo de cinco (5) días formule descargo y ofrezca prueba en sumario (Expte. Nº 440/84), instruido por infracción a la Ley Nº 21.453 respecto de la DJVE Nº 40545 por 180.000 kgs. de poroto alubia.

e. 2/9 Nº 6.843 v. 4/9/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos sita en Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, intima a la firma SERSIBAL S.A. para que dentro del plazo de cinco (5) días formule descargo y ofrezca prueba en sumario (Expte. Nº 682/85) instruido por infracción a la ley 21.453, respecto de la D.J.V.E. Nos. 40628 y 40627.

e. 2/9 Nº 6.844 v. 4/9/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma FOREX S.A., que en el expediente Nº 2663/84, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 27666, que lleva fecha 15 de agosto de 1985, que dispone lo siguiente:

"Artículo 1º — Imponer a la firma Forex S.A., inscripción Nº 23144, una multa equivalente al 15% del valor FOB de venta de la parte incumplida de la DJVE Nº 39656, que representa la cantidad de 9.000 toneladas de habas de soya, por un importe de veintisiete mil trescientos un australes con ochenta centavos (A 27.301,80).

Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el artículo 1º dentro de los diez (10) días a partir de la notificación de la presente resolución, en el domicilio de esta Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, pudiendo recurrir dicho acto administrativo conforme los términos del decreto Nº 1759/72.

Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan, en el caso de que la infractora no efectúe el pago de la multa aplicada". Francisco Vicchio - Prosecretario General - Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 2/9 Nº 6.845 v. 4/9/85

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. Nº 10208/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo del Dr. Adrián Fernández Moujan, Secretaría del Dr. Figueroa Alcorta, de los años 1928 a 1946.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2/9 Nº 6.846 v. 4/9/85

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. Nº 10.209/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. José L. Urdanilleta Secretaría Dr. Garzón Maceda de los años 1914 a 1946.

Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2/9 Nº 6.847 v. 4/9/85

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. 10.210/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo del Dr. José C. Miguens Secretaría del Dr. Torra, de los años 1914 a 1946.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2/9 Nº 6.848 v. 4/9/85

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. 10.211/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. César A. Fauvety, Secretaría Dr. Demaría, de los años 1932 a 1946.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2/9 Nº 6.849 v. 4/9/85

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo General del Poder Judicial de la Nación
Cde. Act. 10.336/85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, de los años 1936 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 2/9 Nº 6.850 v. 4/9/85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B" OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/85 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40, Provincia de Catamarca. Tramo: Belén, Santa María. Sección: Pie del Médano (Km. 947). (Construcción de alcantarilla).

Presupuesto: A 19.373,36.
Depósito de garantía: A 194.
Precio del pliego: A 3,87.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3/9 Nº 6.851 v. 9/9/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/85 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 60, Provincia de Catamarca. Tramo: Emp. Ruta Nº 38, Emp. ex-Ruta Nº 62. Sección Quebrada de la Cebilla. Prog. Km. 1132,8 (construcción de alcantarilla).

Presupuesto: A 1.876,78.
Precio del pliego: A 0,38.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3/9 Nº 6.852 v. 9/9/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/85 del 11º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 157, Provincia de Catamarca. Tramo: San Antonio de la Paz-Frías. (Encauzamiento del Río Albigasta).

Presupuesto: A 14.992.
Depósito de garantía: A 150.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3/9 Nº 6.853 v. 9/9/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

La Universidad Nacional de Santiago del Estero comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4/85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Pabellón de Aulas Nº 2 - 3ª Etapa. Terminaciones, ha sido postergada para el día 6 de setiembre de 1985 a las 10 (diez) horas en el edificio de la U.N.S.E. Avda. Belgrano (s) 1912.

e. 3/9 Nº 6.854 v. 9/9/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRA
Expediente Nº 21-660/85

Llámese a Licitación Pública para el día 23 de setiembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Cómputos. Planta Baja.
Sistema de Ejecución: **Unidad de Medida.**
Presupuesto Oficial: A 52.348,18.
Valor de la Carpeta: A 20.
Garantía de Licitación: A 523,48.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 3/9 Nº 6.855 v. 30/9/85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 50.314

Llámase a Licitación Pública Nº 106

OBJETO: Locación de los servicios de limpieza del Centro Atómico Constituyentes.

Apertura: 19 de setiembre de 1985.
Hora: diez (10).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 3/9 Nº 6.856 v. 12/9/85

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expte. Nº 1-2020-4107-001062/85-2
Licitación Pública Nº 34/85

Apertura: El día 9 de setiembre de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación de seis (6) marmitas en cocina central.

e. 3/9 Nº 6.857 v. 4/9/85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 12 de setiembre de 1985.

Licitación Pública Nº 116
Expediente Nº 50.394

OBJETO: La provisión de "elementos para fotocopiadora Xerox y Teleimpresor Siemens".

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 117
Expediente Nº 50.399

OBJETO: La "adquisición de mesa de ejes coordenados".

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, 3º piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 3/9 Nº 6.858 v. 4/9/85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.494
Licitación Pública Nº 168/85

OBJETO: Manómetro y monoacuómetro a Bourdon.

Apertura: 18 de setiembre de 1985.
Hora: 10 (diez).

Expediente Nº A-5.525
Licitación Pública Nº 194/85

OBJETO: Malla filtrante de nylon de 0,8 mm.

Apertura: 18 de setiembre de 1985.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles; o Central Nuclear Atucha I, localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 3/9 Nº 6.859 v. 12/9/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión e instalación de ascensores en sucursal Azcuénaga (Cap. Fed).

Postérgase hasta el día 19 de setiembre de 1985, la apertura de la Licitación Pública prevista para el 3 de setiembre de 1985, para la ejecución de los referidos trabajos.

e. 3/9 Nº 6.860 v. 4/9/85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 18/85

OBJETO: Impresión y provisión de ciento ochenta mil (180.000) sobres bolsa Formulario Nº 4.017.

Apertura: En la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), el 11 de setiembre de 1985, a las 11 horas.
Consulta y/o adquisición del pliego: En Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.
e. 3/9 Nº 6.861 v. 4/9/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: Elementos de electricidad.

Apertura: 10 de setiembre de 1985.
Llámase a Licitación Pública Nº 15 P/85, para la "adquisición de diversos elementos de electricidad", cuyas cantidades y especificaciones técnicas se detallan en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1985, a las once (11) horas en Delegación, División Administración Elevador Terminal Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal en horario de 11 a 14 horas.
e. 3/9 Nº 6.862 v. 4/9/85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 100.864/85
Licitación Pública Nº 72/85
Servicio solicitante: Servicio de Luchas Sanitarias - Subárea Grandes Luchas.

OBJETO: Adquisición de 600.000 dosis de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso.

Apertura: 17/9/85, a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 3/9 Nº 6.863 v. 12/9/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P/85

OBJETO: Adquisición de placas radiográficas.

Apertura: 27/9/85, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 3/9 Nº 6.864 v. 11/9/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45/85

OBJETO: La adquisición de torres de iluminación, proyectores y lámparas a vapor de sodio de 400 w.

Apertura: 18/9/85, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
e. 3/9 Nº 6.865 v. 4/9/85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081
Llámase a Licitación Pública Nº 768 hasta el día 29 de setiembre de 1985, a las diez y treinta horas (10.30 horas).

OBJETO: Adquisición pinturas varias; pinceles; barniz y rodillos.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 3.
Franqueo: ₳ 1,20.
e. 3/9 Nº 6.866 v. 4/9/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 82/85

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en servicio de un sistema de telecontrol para la operación del despacho regional de cargas del sistema Interconectado Noroeste. Provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

Fecha de apertura: 10/12/1985, a las 10 horas.

Valor del pliego AyE - GEP - 1532: ₳ 185.
La presente licitación se financia parcialmente con recursos del contrato de préstamo Nº 466/OCAR del Banco Interamericano de Desarrollo —B.I.D.—. La nacionalidad de los participantes y el origen de los bienes están restringidos a los países miembros del B.I.D.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras: Adolfo Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Noroeste, Av. Avellaned. 205, San Miguel de Tucumán, de 6 a 13 horas.
Presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras: Adolfo Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.
e. 3/9 Nº 6.867 v. 9/9/85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 135/85
Llámase a Licitación Pública Nº 294/85.

OBJETO: La adquisición de una ultracentrifuga preparativa.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1985, a las 15 horas en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital, donde deberán requerir informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 1.
e. 3/9 Nº 6.868 v. 4/9/85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECION DE OBRA SOCIAL
Expte. S. 1292/85 (D.O.S.)
Llámase a Licitación Pública Nº 04/85, para el día 11/9/85, a las 12 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Treiles 2592/86, entrepiso, Capital Federal, con el:

OBJETO: de resolver la adquisición de: elementos para odontología.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Finanzas, Secc. Compras, durante los días laborables, en el horario de 13 a 19 horas.
e. 3/9 Nº 6.869 v. 4/9/85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 69/85 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública Nº 14/85 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 17/9/85 a las 12.30 horas,

OBJETO: Resolver la adquisición de carne ovina, pollo, panceta y embutidos destinados al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel U. 14, Avenida Ameghino Nº 1404, C.P. Nº 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 a 19 horas o en la División Contrataciones, Paso Nº 550 Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 3/9 Nº 6.870 v. 4/9/85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 67/85 (U. 14)
Llámase a Licitación Pública Nº 15/85 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 17/9/85 a las 13 horas,

OBJETO: Resolver la adquisición de huevos leche y derivados destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal alojados en esta Unidad Catorce durante las meses de octubre, noviembre y diciembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras de la Cárcel de Esquel J. 14, Avenida Ameghino Nº 1404 C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 a 19 horas, o en la División Contrataciones, Paso Nº 550, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.
e. 3/9 Nº 6.871 v. 4/9/85

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 13/85

OBJETO: Adquisición de papel.

Apertura: 11/9/85, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, subsuelo, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 18 horas. Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 3/9 Nº 6.872 v. 4/9/85

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 14/85

OBJETO: Impresión de catálogos.

Apertura: 11/9/85, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, subsuelo, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 18 horas.
Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 3/9 Nº 6.873 v. 4/9/85

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 85/85
Expediente Nº 2020-4676/85-3
Apertura: 20/9/85, a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de leche entera en polvo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: ₳ 2.
e. 3/9 Nº 6.874 v. 12/9/85

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Expediente Nº 2020-3355/85-3
Licitación Pública Nº 100/85
Apertura: 11 de setiembre de 1985, a las 17.30 hs.

OBJETO: Adq. de películas dosimétricas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: ₳ 1.—.
e. 3/9 Nº 6.875 v. 4/9/85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.758/84
Llámase a Licitación Pública Nº 79/85, para el día 11 de setiembre de 1985 a las 14 horas, con el **OBJETO: De contratar la adquisición de cartón y papel manila para impresión en sistema Braille, con destino a la Editora Nacional Braille, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.**
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 3/9 Nº 6.876 v. 4/9/85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.508/84 y agregados
Llámase a Licitación Pública Nº 81/85, para el día 12 de setiembre de 1985 a las 16 horas, con el **OBJETO: De contratar la adquisición de ropa, con destino a: Instituto "Josefina C. de Bignone", Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Prov. de Buenos Aires e Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia", Av. Tomkinson 2300, San Isidro. Prov. de Buenos Aires.**
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital; donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 3/9 Nº 6.877 v. 4/9/85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 65/85
Expediente Nº 252.145/84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal.

Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles: Avenida del Tejar Lugones, Virrey del Pino, Alvarez Thomas, Dorrego, Warnes, Avenida San Martín, Carranza, Alvarez Jonte, Lope de Vega y Avenida General Paz.
Superficie: 950m2 útiles para oficinas, con una tolerancia en más del 10 por ciento y en menos del 5 por ciento. No se consideran circulaciones ni sanitarios.
Apertura: 11 de setiembre de 1985 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, segundo piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 26/8 Nº 6.498 v. 4/9/85

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 053/85

OBJETO: Locación de un inmueble: departamento, casa o local en el radio céntrico de la Ciudad de Córdoba, por el término de dos (2) años.

Apertura: 10 de setiembre de 1985, a 16 horas, en la Delegación C.F.R., Av. Olmos 91, 3º piso, Of. 6, de la Ciudad de Córdoba.
Informes, Pliegos consultas y presentación de ofertas, Delegación C.F.R., Av. Olmos 91, 3º P., "6", de la Ciudad de Córdoba en días hábiles en el horario de 16 a 20 horas.
Ema Teresa Poletti.
e. 2/9 Nº 6.795 v. 3/9/85

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN SAN LUIS

OBJETO: Locación inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Luis de 400 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional) contando con dos (2) baños como mínimo y preferentemente con una (1) cocina, etc.
Se aceptan ofrecimientos por inmuebles de dimensión más reducidas recayendo en este caso la adjudicación de dos fincas, que en conjunto conformen las exigencias previstas.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por:
Area preferencial: Paseros Bolívar, Hto Yrigoyen y Balcarce, de la Ciudad de San Luis.
Area opcional: Entre Avdas. Sucre, Julio A. Roca, Sucre y España de la Ciudad de San Luis.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas en la calle San Martín Nº 484, San Luis.
Apertura de propuestas el día: 6 de setiembre de 1985 a horas 12.
e. 2/9 Nº 6.796 v. 3/9/85

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión por el término de tres (3) años, los siguientes servicios en la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba).

Licitación Pública Nº 3/UTE/85
Interno Nº 400.640/85

OBJETO: Concesión: Local 3 del Hotel Nº 1 destinado a venta de alfajores, golosinas, mermeladas envasadas, masas, galletitas, confituras, bombones y facturas.

Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1985 a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.—.

Licitación Pública Nº 4/UTE/85
Interno Nº 400.645/85

OBJETO: Concesión: Local 7 del Hotel Nº 1 destinado a tienda, mercería, sapatería y venta de artículos Sport.

Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1985 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.—.

Licitación Pública Nº 5/UTE/85
Interno Nº 400.647/85

OBJETO: Concesión: Locales 8 de los Hoteles Nros. 1 y 2 destinados a fotografías, revelaciones, copias, venta de artículos afines, fotografía ambulante dentro del ámbito de la Unidad Turística y el Complejo Polideportivo.

Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1985 a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.—.

Licitación Pública Nº 6/UTE/85
Interno Nº 400.312/85

OBJETO: Concesión: Local 3 del Hotel Nº 2 destinado a venta de alfajores, golosinas, mermeladas envasadas, masas, galletitas confituras, bombones y facturas.

Fecha de apertura: 16 de setiembre de 1985 a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.—.

Licitación Pública Nº 7|UTE|85
T. Interno Nº 400.641|85

OBJETO: Concesión: Local 5 del Hotel Nº 2 destinado a venta de artículos regionales.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1985 a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.—.

Licitación Pública Nº 8|UTE|85.
T. Interno Nº 400.643|85.

OBJETO: Concesión: Local 7 del Hotel Nº 2 destinado a tienda, mercería, zapatería y venta de artículos Sport.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1985 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.—.

Licitación Pública Nº 9|UTE|85
T. Interno Nº 400.644|85

OBJETO: Concesión: Local destinado a la elaboración de pan, facturas, masas, bizcochos y alfajores.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1985 a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.—.

Licitación Pública Nº 10|UTE|85
T. Interno Nº 400.648|85

OBJETO: Concesión: Local instalado en la Pileta de Natación de esta Unidad Turística, destinado a la venta de sandwiches, gaseosas, helados, cigarrillos, golosinas y todo lo concerniente al rubro de Bar.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 1985 a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 8.—.

Licitación Pública Nº 11|UTE|85
T. Interno Nº 400.646|85

OBJETO: Concesión: Establecimiento denominado "Cristal", destinado a Restaurante y Confitería Bailable, ubicado en el Barrio Casitas de esta Unidad Turística.

Fecha de apertura: 18 de setiembre de 198 a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.—.
Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).
e. 2|9 Nº 6.797 v. 3|9|85

Rubro "B"
OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prosecución trabajos de ampliación, remodelación y aire acondicionado en Suc. Esperanza (Santa Fe).

Licitación Pública con apertura 30 de setiembre de 1985 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Cap.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en la Gerencia Zonal Santa Fe y en la Suc. Esperanza (Santa Fe).
Valor del pliego: ₳ 50.—.
e. 2|9 Nº 6.798 v. 5|9|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.492|85

OBJETO: Estación Rosario: Reestructuración Acceso Rosario Norte Playa Balanza y Unidades III y IV. Presupuesto Oficial: ₳ 1.329.915.

Apertura: Día 7|10|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: ₳ 1.329.
Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 hs., de lunes a viernes.
e. 2|9 Nº 6.816 v. 4|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 51 - Provincia de Salta - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres - Sección: Chorrillos-Muñano. (Construcción muros de piedra asentada sobre mortero).

Presupuesto: ₳ 22.815.
Depósito de garantía: ₳ 228.
Precio del pliego: ₳ 5.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1985 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.743 v. 12|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68 - Provincia de Salta - Tramo: Tres Cruces - Talapampa - Sección: Km. 41 - Km. 92. (Reconstrucción de gaviones y muro de piedra asentada sobre mortero).

Presupuesto: ₳ 15.015.
Depósito de garantía: ₳ 150.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 19 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.744 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 32|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta - Tramo: San Carlos - Seclantas - Sección: San Felipe (Km. 1090,51) - Brealito (Km. 1.182). (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 15.075.
Depósito de garantía: ₳ 151.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 19 de septiembre de 1985 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.745 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 35|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 68 - Provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nº 40 - Arroyo Santa Bárbara - Sección: Km. 0,00 - Km. 36,6. (Defensa de alambre tejido y piedra bola, mampostería de piedra asentada s-mortero y reconstrucción muro de hormigón ciclópeo clase "D").

Presupuesto: ₳ 14.900.
Depósito de garantía: ₳ 149.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1985 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.746 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 43|85
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Salta - Tramo: Río Vaqueros - Límite con Jujuy. (Reconstrucción defensas sobre ríos Vaqueros y Caldera).

Presupuesto: ₳ 14.942,90.
Depósito de garantía: ₳ 149,43.
Precio del pliego: ₳ 3.—.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.747 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 44|85
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta - Tramo: Cafayate - Animaná. (Construcción de muros, badenes y platea de hormigón ciclópeo clase "D").

Presupuesto: ₳ 14.420,25.
Depósito de garantía: ₳ 144,20.
Precio del pliego: ₳ 3.—.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 20 de setiembre de 1985 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.748 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 45|85
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta - Tramo: Cachi - La Poma. (Reconstrucción de muros de hormigón ciclópeo tipo "D" y defensas alambre tejido con piedra bola).

Presupuesto: ₳ 14.910.
Depósito de garantía: ₳ 149,10.
Precio del pliego: ₳ 3.—.
Plazo de obra: Dos meses y medio (2,5).
Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.749 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 46|85
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 68 - Provincia de Salta - Tramo: La Viña - Cerrillos. (Construcción defensas flexibles).

Presupuesto: ₳ 14.900.
Depósito de garantía: ₳ 149.—.
Precio del pliego: ₳ 3.—.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.750 v. 6|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|85
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Jujuy - Tramo: Quebraleña - Abralaite. (Reconstrucción de baden).

Presupuesto: ₳ 12.500.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.751 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|85
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Azul Pampa - Falta Loma (reconstrucción de obras de arte sobre Río Grande).

Presupuesto: ₳ 12.400.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.752 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|85
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tres Cruces - Abra Pampa, Sección: Arroyo Huancar - Acceso a Abra Pampa (reconstrucción de baden).

Presupuesto: ₳ 12.400.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1985 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.753 v. 5|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|85
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 40 - Aº Tacanaite. (Reconstrucción de núcleo de terraplén).

Presupuesto: ₳ 12.600.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo de obra: 3 meses
Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|8 Nº 6.754 v. 5|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 72|85

OBJETO: Construcción de gasoducto y planta reguladora para gas natural en la Central Térmica Calchines, Provincia de Santa Fe.

Fecha de apertura: 1º|10|1985, 10 hs.
Valor del pliego A y E-GEP. 1571-A: ₳ 200.
Los adquirentes del pliego A y E-GEP-1571, correspondiente a la Licitación Pública 42|85, para participar en la presente, sólo deberán retirar, sin cargo, los "Agregados y Modificaciones" al pliego A y E-GEP-1571-A.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 30|8 Nº 6.755 v. 5|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
CAMPUS UNIVERSITARIO RESISTENCIA
Expediente Nº 54|85
Licitación Pública Nº 1|85

Apertura: 23 de setiembre de 1985. 17 hs.
Lugar de apertura: Dirección del Campus Universitario Resistencia de la UNNE, Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.C.3500.
OBJETO del llamado: **Contratación de mano de obra y parte de materiales para la obra "Facultad de Ingeniería - Ampliación Planta Alta Vº Sector - 1ra. Etapa". Presupuesto Oficial: ₳ 23.000 (Sistema de Ajuste Alzado).**
Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección del Campus Universitario Resistencia de la U.N.N.E., Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.C. 3500, en días hábiles de 7 a 13 hs. (Precio del pliego: ₳ 20.).
e. 30|8 Nº 6.756 v. 12|9|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85.
OBJETO: La ejecución de la obra: Construcción edificio servicio Aeródromo Esquel, Provincia del Chubut.
Presupuesto Oficial: ₳ 134.293.
Fecha y hora de apertura: 27 de setiembre de 1985. 10 horas
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.342,93.
Precio de la documentación técnica: ₳ 70. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), únicamente. Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos.
Pliego. Consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avda. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires y en la Jefatura del Aeropuerto Esquel, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 17 de setiembre de 1985.
e. 27|8 Nº 6.564 v. 16|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|85

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La ejecución de: Tanque de agua, perforación, bomba y red de provisión de agua, de la Facultad de Ciencias Sociales.**
Apertura de ofertas: 26 de setiembre de 1985, a las 17 horas.
Presupuesto oficial de la obra: 30.120 australes.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 16 de setiembre de 1985, en el horario de 13.30 a 18.30 horas. en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 26|8 Nº 6.502 v. 6|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.703|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO: Ruta 18, Provincia de Entre Ríos. Tramo: Empalme Ruta 12 - Arroyo Tigrecito. Sección: km. 61.600 - Arroyo Tigrecito (Repavimentación y ensanche de pavimento bituminoso y ensanche de dos puentes existentes).**
Presupuesto: ₳ 4.274.000. Depósito de garantía: ₳ 42.740.
Precio del pliego: ₳ 855.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos.
e. 26|8 Nº 6.504 v. 13|9|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34|85

OBJETO: Para los trabajos de pavimentación último tramo camino de acceso a Puerto Galván, calle de acceso a elevadores Ing. White y obras complementarias, Bahía Blanca.
Apertura: 3|10|85, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Presupuesto oficial estimado: 190.331,40 australes.
e. 26|8 Nº 6.505 v. 13|9|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000-39|85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 44|85 para el día 12 del mes de setiembre de

1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Reparación: Pabellón Riglos, Sector ex-Gerontopsiquiatría, para ... los consultorios externos,** con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 28-3379|6666| - 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 26|8 Nº 6.507 v. 4|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de las obras correspondientes a la terminación de la construcción existente del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.

Apertura de ofertas: 23 de setiembre de 1985. 17 horas.

Presupuesto oficial de la obra: ₳ 180.000.

Valor del Pliego: ₳ 25.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 12 de setiembre de 1985 en el horario de 13.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora.

e. 23|8 Nº 6.464 v. 12|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 127|85

OBJETO: "Renovación de cubiertas impermeables en techos de Edificio Manipuleo y Sobre Silos, Elevador III, Unidad I, Pto. Ing. White, Provincia de Buenos Aires"

Presupuesto oficial: ₳ 102.000.

Apertura: 17 de setiembre de 1985 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires previo pago de la suma de ₳ 51.—.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de los proponentes que concurran.

e. 20|8 Nº 6.324 v. 9|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 57|85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Blanco - Río Pescado, Sección: Río Pescado - Km. 42.8 (defensas de alambre tejido y piedra bola, movimiento de suelo para rectificación de cauce).

Presupuesto: ₳ 265.000. Depósito de garantía: ₳ 2.650; precio del pliego: ₳ 53; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal.

e. 21|8 Nº 6.371 v. 10|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 58|85 nacional para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 68 - Provincia de Salta - Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (terraplenes, excavación para zanjas de desagües, obras de arte, cunetas revestidas y base estabilizada).

Presupuesto: ₳ 360.000; Depósito de garantía: ₳ 3.600; precio del pliego: ₳ 72; plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 18 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal.

e. 21|8 Nº 6.372 v. 10|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.696|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 168 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Santa Fe - Túnel Subfluvial, Sección: Santa Fe - La Guardia - Puente Aliviador Entre Progresivas 3002,13 y 3212,13 (Brecha 6) y accesos (construcción de un puente y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 2.338.000; Depósito de garantía: ₳ 23.380; precio del pliego: ₳ 190; plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe.

e. 21|8 Nº 6.374 v. 10|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 20.993

Llámase a Licitación Pública Nº 026|85, con apertura el día 9 de octubre de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La ejecución de la obra: Terminación Sector "A" Escuela Superior de Ciencias Agronómicas", solicitado por la Secretaría de Coordinación Técnica y de Servicios de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los Pliegos de Condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta y|o adquisición en:

Dirección de Contrataciones: Sita en Campus Universitario - Enlace rutas 8 y 36 Km. 603 - Río Cuarto - Cba., en el horario de 8 a 12 horas, y en:

Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Sita en calle Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, T.E. 49-7862, en el horario de 11 a 13 horas.

Valor del pliego: ₳ 22,50.

Presupuesto oficial: ₳ 39.000.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Capacidad de contratación anual: ₳ 360.944,44.

e. 21|8 Nº 6.401 v. 10|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que a Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.702|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 86 - Provincia de Formosa - Tramo: Laguna Blanca - Espinillo (construcción de obras faltantes).

Presupuesto: ₳ 2.993.100 Depósito de garantía: ₳ 29.931; precio del pliego: ₳ 280; plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 27 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa.

e. 15|8 Nº 6.186 v. 4|9|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación, reparaciones generales y pintura y aire acondicionado para la filial Curuzú Cuatiá (Prov. de Corrientes).

Licitación Pública con apertura 26 de setiembre de 1985 a las 15 hs. en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Cap.

Retirar la documentación en la citada dependencia, y en Suc. Curuzú Cuatiá y en la Gerencia Zonal Corrientes.

Valor del pliego: ₳ 50.—.

e. 2|9 Nº 6.799 v. 5|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Contratación de servicios para transportar agentes de esta Repartición desde Puerto General San Martín (Bella Vista) hasta Unidad VI, Rosario y viceversa.

Apertura de sobres: 13 de setiembre de 1985, 10 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 51|85 (segundo llamado) de acuerdo con el pliego de bases y condiciones respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias que acrediten su inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

Para este caso de no corresponder presentará nota aclarando los motivos por los cuales está exento de cumplir con dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de setiembre de 1985 a las diez horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 2|9 Nº 6.800 v. 3|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|85 del 23º Distrito

OBJETO: Contratación de mano de obra para limpieza general de las instalaciones de la Sede del Distrito.

Precio del pliego: ₳ 0.25 - Iniciación: inmediata.

Presentación de propuestas: 6 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuris 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|9 Nº 6.801 v. 3|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|85 del 23º Distrito

OBJETO: Contratación de Servicios de vigilancia y seguridad contra incendio para la Sede del Distrito.

Precio del pliego: ₳ 0,25 - Fecha iniciación: Inmediata.

Presentación de propuestas: 6 de setiembre de 1985 a las 10.30 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuris 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|9 Nº 6.802 v. 3|9|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Reparación de instalación eléctrica y aire acondicionado, aislaciones hidrófugas en los muros, ejecución de cubiertas, reparaciones de carpintería y mantenimiento general en el edificio, sito en Paraguay 925, Capital Federal.

Apertura: 3|10|85, a las 9 horas.

Destino: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal, días hábiles de 8 a 13.30 horas.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, días hábiles en el horario de 8 a 13.30 horas.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, p. 4º, Capital Federal.

Importe de la garantía: Un mil quinientos cincuenta australes (₳ 1.550.—).

Valor del pliego: Veinte australes (₳ 20.—).

e. 2|9 Nº 6.803 v. 20|9|85

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
ELMA S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 2|85:

OBJETO: Contratar la renovación del seguro de Casco y Maquinarias - Año 1985|1986 en su elenco de buques.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú), todos los días hábiles de 10 a 16 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: ₳ 20.

Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1985, a las 14 horas.

e. 30|8 Nº 6.760 v. 5|9|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.321

Llámase a Licitación Pública Nº 106, por el **OBJETO: "Servicio de transporte del personal".**

Apertura: 13 de setiembre de 1985. — Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador Nº 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 28|8 Nº 6.605 v. 6|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Servicio de limpieza.

Apertura el 18 de setiembre de 1985 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85 por el servicio de limpieza diaria e integral de los edificios del Banco, desde el 1º|10|85 hasta el 30.9|87, con opción a dos renovaciones de un año cada una.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones, edificio San Martín Nº 235, 7º piso, oficina 707 de 10 a 16.

Verificación y consultas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento hasta el día 13|9|85, en el horario de 13 a 16.

e. 28|8 Nº 6.607 v. 3|9|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de motores Detroit Allison (GM) 16V92, 2-71 y 4-71N, instalados en unidades con asiento en los puertos de La Plata, Rosario, San Lorenzo, B. Blanca, Deseado, S.A. Oeste, Ushuaia y Madryn.

Llámase a Licitación Pública Nº 218|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 26 de setiembre de 1985 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas

Prefectura de Zona Bajo Paraná, Belgrano 315, Rosario, Pcia. Santa Fe, y Prefectura Mar Argentino Norte, Guillermo Torres y Rubaro, Puerto Ing. White, Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires.

e. 28|8 Nº 6.606 v. 6|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 134|85

OBJETO: Reparación paramento exterior Silo C. 19 en el Elevador Terminal de Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 16 de setiembre de 1985, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Av. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de ₳ 3,75.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|8 Nº 6.608 v. 3|9|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 5.524
Licitación Pública Nº 193|85

OBJETO: Alambre, caños, lámparas, interruptores.

Apertura: 9 de setiembre de 1985.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 2|9 Nº 6.804 v. 3|9|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.137

Llámase a Licitación Pública Nº 94.

OBJETO: La adquisición de fuentes de 24 w; 10 w y 200 w.

Apertura: 23 de setiembre de 1985, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|9 Nº 6.805 v. 3|9|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.146

Llámase a Licitación Pública Nº 102.

OBJETO: La adquisición de amplificador zonal.

Apertura: 16 de octubre de 1985, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Li-

bertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|9 Nº 6.806 v. 3|9|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.149

Llámase a Licitación Pública Nº 103.

OBJETO: La adquisición de Resmas de papel.

Apertura: 20 de setiembre de 1985, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|9 Nº 6.807 v. 3|9|85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 22|85

OBJETO: Baño refrigerado y recirculador tipo Neslab o similar.

Apertura: 6 de setiembre de 1985.
Hora: 12.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, 1º piso. Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

Horario: de 8 a 12 horas.

e. 2|9 Nº 6.808 v. 3|9|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prov. de uniformes verano|invierno, pantalones, sobretodos, pilotos, camperas, etc.

Licitación Pública Nº 80, con apertura el 10 de setiembre de 1985 a las 11 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del Pliego: ₳ 5.

e. 2|9 Nº 6.809 v. 3|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 60|85

OBJETO: Adquisición ropa de trabajo.

Apertura: 17 de setiembre de 1985 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2|9 Nº 6.810 v. 3|9|8

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir arandelas de hierro, barras de cobre y bronce y hoja de sierra.

Apertura: 16 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 57|1985, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 2|9 Nº 6.811 v. 3|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir escobillas mimeográficas.

Apertura: 20 de setiembre de 1985, A las diez horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 58|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura del acta se efectuará el día 20 de setiembre de 1985, a las diez horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 2|9 Nº 6.812 v. 3|9|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4973-O hasta el 11|9|85 a las 16 horas para contratar por el régimen del Decreto Nº 5.720|72:

OBJETO: La adquisición de útiles de oficina.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires Avenida 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 2|9 Nº 6.813 v. 3|9|8

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 14|85

OBJETO: Resmas de papel, tapas de cartón, potes de toner, cintas entintadas para teletipo.

Apertura: 11 de setiembre de 1985 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: ₳ 0,50.

e. 2|9 Nº 6.814 v. 3|9|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.469|85.

OBJETO: Venta de aceite usado en cisternas y en tambores metálicos exaceite.

Apertura: día: 23|9|85; hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 5.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

e. 2|9 Nº 6.815 v. 4|9|8

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.238

OBJETO: Adquisición 897 rodamientos de distintos tipos y medidas, para las Dragas 256-C a 261-C.

Apertura: 10 de setiembre de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3.

Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 2|9 Nº 6.817 v. 3|9|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.243

OBJETO: Adquisición cadena de acero maleable, calidad común, sin contrete y sin calibrar (20.000 kgs.).

Apertura: 10 de setiembre de 1985 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 4.

Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 2|9 Nº 6.818 v. 3|9|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|985 hasta el día 10 de setiembre de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Adquisición de ordenanzas marítimas - Publicaciones y cartas náuticas.

Estimación oficial: Mil quinientos australes (₳ 1.500.—).

Valor del pliego: Un austral (₳ 1.—).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: De 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.

e. 2|9 Nº 6.819 v. 3|9|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública G 721|85.

OBJETO: Llantas para locomotoras.

Apertura: 20|9|85, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.—
Licitación Pública G 761|85.

OBJETO: Tubos de acero al carbono sin costura.

Apertura: 20|9|85, a las 10.15 horas.
Licitación Pública Y 020|85.

OBJETO: Pinturas y afines en general.

Apertura: 20|9|85, a las 10.30 horas.

Informes y pliegos: En Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2|9 Nº 6.820 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 33.896|85

OBJETO: Adquisición de tapas para libretas universitarias.

Apertura: El 9 de setiembre de 1985, a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de las ofertas: En Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista Nº 694, P.B., Capital.

e. 2|9 Nº 6.821 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº 565.762|85
Licitación Pública Nº 44

OBJETO: Drogas y material de vidrio.

Apertura: 12 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 824-4309.

Retiro de pliegos e informes, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

Valor del pliego: ₳ 1.—

e. 2|9 Nº 6.833 v. 3|9|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. PEDRO VELLA
Expediente Nº 07-85-21304
Licitación Pública Nº 63

OBJETO: Adquisición de instrumental científico menor.

Apertura: 10 de setiembre de 1985.
hora: 11.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.

e. 2|9 Nº 6.822 v. 3|9|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente E 147|85 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (U. 10) para el día 9|9|85 a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de: carne de ave (pollos), chorizos, salchichas, mondongo y lengua, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, del año 1985.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 2|9 Nº 6.823 v. 3|9|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente E 148|85 U. 10

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (1º llamado), para el día 9|9|85 a las 10.15 horas en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de carne vacuna a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses octubre, noviembre y diciembre del año 1985.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 2|9 Nº 6.824 v. 3|9|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente E 149|85 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (U. 10), para el día 9|9|85 a las 10.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de: "Productos de granjas y derivados", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, del año 1985.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 2|9 Nº 6.825 v. 3|9|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente E 150|85 - U. 10

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (1º llamado), para el día 9|9|85 a las 10.45 horas en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de galletitas común con grasa, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1985.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 2|9 Nº 6.826 v. 3|9|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente E 151|85 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 19 (1º llamado), para el día 9|9|85 a las 11 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en la calle Avda. 25 de Mayo 401, Formosa.

OBJETO: La provisión de frutas, verduras y hortalizas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1985.

Informes y Pliegos, dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 2|9 Nº 6.827 v. 3|9|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
C.E. "A" 463|85 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 10|9|85 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria, Mnes. 3308.

OBJETO: Resolver la adquisición de frutas y verduras, con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1985.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 7 a 14.

e. 2|9 Nº 6.828 v. 3|9|8

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
C.E. "A" 464|85 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 10|9|85 a las 9.15 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria, Mnes. 3308.

OBJETO: Resolver la adquisición de productos lácteos, con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1985.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 2|9 Nº 6.829 v. 3|9|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
C.E. "A" 465|85 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 10|9|85 a las 9.30 horas, en la Sección Compras de la Co-

lonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria, Mnes. 3308.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna y derivados, con destino al racionamiento general de agentes en servicio e internos alojados en esta Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1985.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 2|9 Nº 6.830 v. 3|9|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84-Cde. 4.604

Llámase a Licitación Pública Nº 77|85 para el día 17 del mes de setiembre de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional - Compras, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de artículos de librería.**

e. 2|9 Nº 6.831 v. 3|9|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 66|85
Expediente Nº 21.855|85

OBJETO: Adquisición material odontológico.

Apertura: 18|9|85 a las 15.30 hs.
Retiro pliegos en Callao 1445, Cap., Depto. Compras de 13.30 a 16.30 hs.
Valor (A 5.—).

A 1.53 e 2|9 Nº 54.622 v. 4|9|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Exped. 1-2020-2095001179|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 para el día 19 del mes de setiembre del año 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de lementos para la limpieza de diversos sectores de este Instituto.

e. 2|9 Nº 6.832 v. 11|9|85

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Licitación Pública Nº 12|85

OBJETO: Adquisición medicamentos (productos químicos y medicinales) y elementos varios para odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital de 8 a 14 horas.

Apertura: 9|9|85 a las 11 horas.

e. 2|9 Nº 6.834 v. 3|9|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. S.A. 308

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85. Trámite Interno Nº 500.048|85.

OBJETO: La adquisición de cubiertas y cámaras para distintos rodados con destino al Centro Recreativo Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 13 de setiembre de 1985 a las 16 horas.

Retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 2|9 Nº 6.835 v. 3|9|85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.053|85

Llámase a Licitación Pública Nº 80|85, para el día 11 de setiembre de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de ropa, con destino al Instituto General José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 2|9 Nº 6.836 v. 3|9|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio (C.C. Nº 5.878).

Fecha de apertura: 6|9|85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal. Tel. 46-6563 y 45-5741.
Valor del pliego: A 2.50.

e. 2|9 Nº 6.827 v. 3|9|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Provisión e instalación de un equipo telefónico.

Licitación Pública Nº 407|85
Apertura: 10 de setiembre de 1985, a las 11 horas.
Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael.
Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Buenos Aires 81, San Rafael.

e. 2|9 Nº 6.838 v. 3|9|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.557
Licitación Pública Nº 215|85

OBJETO: Exafloruro de azufre.

Apertura: 27 de setiembre de 1985.
A las 11 (once).
Expediente Nº A-5.553
Licitación Pública Nº 211|85

OBJETO: Papel Variant.

Apertura: 27 de setiembre de 1985.
A las 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 30|8 Nº 6.766 v. 10|9|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.484
Licitación Pública Nº 160|85

OBJETO: Tambores negros de 200 litros cada uno.

Apertura: 27 de setiembre de 1985.
A las 10 (diez).
Expediente Nº A-5.489
Licitación Pública Nº 164|85

OBJETO: Resinas Lewatit MP600 o similar.

Apertura: 27 de setiembre de 1985.
A las 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha 1, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 30|8 Nº 6.767 v. 10|9|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Adquisición de ropa y calzado para el personal del Distrito.

Precio del pliego: A 0,25.
Plazo de entrega: 30 días.
Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|8 Nº 6.772 v. 3|9|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 79|85

OBJETO: Medidores y registradores.

Fecha de apertura: 1º de octubre de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: A 5.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 30|8 Nº 6.775 v. 5|9|85

LOTERIA NACIONAL

OBJETO: La adquisición de 32.400.000 fracciones de billete de lotería.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|85.
Expte. Nº 380.581|85 Cde. 1
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nro. 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléfono 37-2868.

e. 30|8 Nº 6.776 v. 10|9|85

PROGRAMA FONDO ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS
Expediente Nº 2020-13942|85-4
Licitación Pública Nº 2|85 F.A.M.

Apertura: 19|9|85 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 30|8 Nº 6.782 v. 10|9|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS - E. C. A.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|85, cuya apertura se fija para el día 10|9|85 de 1985 a las 14.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La venta de 30 000 Kgs. de rezagos de P. V C. fundido.

Las firmas interesada, en retirar el Pliego de Condiciones podrá hacerlo en esta Fábrica Militar (Oficina de Compras previo pago en la Tesorería de la suma de A 5 (cinco Australes) valor de la respectiva documentación.

e. 28|8 Nº 6.619 v. 6|9|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 46

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 29 de agosto de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de componentes de hardware y software, con destino a Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras Nº 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de setiembre de 1985 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|8 Nº 6.689 v. 9|9|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de agosto de 1985.

OBJETO: Resolver provisión de papel tipo Bond. con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones. Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en la División Licitaciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|8 Nº 6.626 v. 6|9|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 17|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares (Fábrica Militar "General San Martín")

OBJETO: 2 (dos) controladores principal PE-12 A 1 y 5 (cinco) controladores maestro RC-38-B para coches ferroviarios.

Apertura: 18 de setiembre de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General: Avda Cabildo 65, piso 1º oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: A 6,00 (australes seis con 00|100).

e. 27|8 Nº 6.570 v. 6|9|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 18|85

Empresa Dirección General de Fabricaciones Militares (Fábrica Militar "General San Martín")

OBJETO: 48 (cuarenta y ocho) toneladas de ferrocromo extra bajo carbono.

Apertura: 24 de setiembre de 1985, a las 10 horas.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General: Avda Cabildo 65, piso 1º oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: A 6,00 (australes seis con 00|100).

e. 27|8 Nº 6.571 v. 5|9|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Arrendamiento de discos y cintas magnéticas, terminales de video e impresoras.

Apertura: 12 de setiembre de 1985 a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 3º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 27|8 Nº 6.674 v. 5|9|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-6.183|85

Licitación Pública para el día 23|9|85, Nº 061|85 10 horas.

OBJETO: Provisión de soda cáustica a granel al 100 %, según Norma IRAM 1129.

Retiro de Pliegos: En la Oficina de Suministros Compras Central Nuclear en Embalse Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas o en Arribeños 3619 3º piso Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 26|8 Nº 6.517 v. 4|9|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M N Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública N 34|85

OBJETO: Por la provisión de material refractario sílico aluminoso, para placa de colada eléctrica Thomas, de diversas posiciones.

Apertura: 17 de setiembre de 1985 a las 15 horas.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 Buenos Aires

Valor del pliego: A 10 (diez australes).

e. 26|8 Nº 6.516 v. 4|9|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 39|85

OBJETO: Para la provisión de cámaras y cubiertas.

Apertura: 17 de setiembre de 1985, 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42 1er Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 18.30 horas.

e. 26|8 Nº 6.528 v. 4|9|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 138|85

OBJETO: Adquisición de bromuro de metilo e insecticida líquido emulsionable.

Apertura: 11|9|85 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|8 Nº 6.470 v. 3|9|85

FRANQUEO A PAGAR